



Bogotá D.C.

PARA: Dr. ANDRÉS FIGUEREDO SERPA.
Vicepresidente Gestión Contractual

DE: DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno


ASUNTO: Entrega informe de seguimiento a la función pública del supervisor e interventoría asociadas al proyecto carretero "Bogotá – Villavicencio" (PEI 59).

Apreciado Doctor Andrés:

Con la mayor atención me permito remitir para su consideración el informe de la referencia, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente que viene desarrollando la Oficina de Control Interno en el año en curso. Se resalta la importancia de las recomendaciones que estamos generando en el mismo, en beneficio del óptimo desempeño de seguimiento que debe continuar realizando la ANI enfocado hacia el proyecto del asunto, en virtud de lo cual se deberá divulgar y analizar, además de tomar las acciones pertinentes, toda vez que se presentan observaciones importantes en el informe aquí entregado.

Igualmente recordamos al supervisor de éste proyecto, que debe dar aplicación al procedimiento EVCI-P-002, diligenciando el formato EVCI-F-004 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (ACCION PREVENTIVA, ACCION CORRECTIVA)", para el cual la OFICINA DE CONTROL INTERNO, en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento, puede programar una mesa de trabajo. Es necesario precisar que, para la presentación de dicha matriz, se cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo por parte de la Vicepresidencia a su digno cargo, y debe ser remitido por correo electrónico a jsaenz@ani.gov.co.

Cordialmente,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: ⁴⁸~~72~~ folios

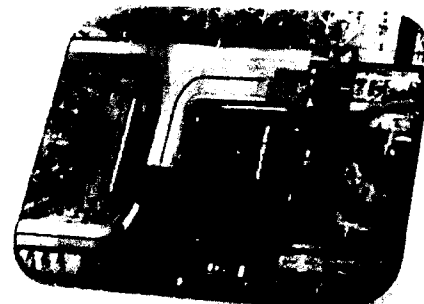
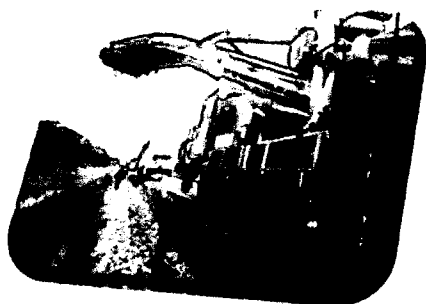
cc. Ing. Luis Eduardo Gutierrez Diaz. - Gerente Carretero

Elaboró y proyectó: Juan Carlos Sáenz B. - Contratista OCI
Nro. Borrador:



Agencia Nacional de
Infraestructura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Informe de Seguimiento a las funciones públicas de
supervisión y de Interventoría asociadas al proyecto
carretero Bogotá Villavicencio (PEI 59)**

2014

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVO.....	5
3.	ALCANCE.....	5
3.1.	Componentes Analizados	5
3.2.	Información de Contratos.....	6
3.2.1.	Funciones del Supervisor:.....	6
3.3.2.	Obligaciones del Interventor:.....	8
4.	METODOLOGÍA	9
4.1.	Metodología Empleada.....	9
4.2.	Mecanismos empleados en la Auditoría	10
5.	NORMATIVIDAD, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA.....	11
6.	VERIFICACION DE ANTECEDENTES	12
7.	DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA.....	17
7.1	Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría.....	17
7.2	Aspectos de interés encontrados en la zona del proyecto –Evidencias en campo.....	19
7.3	Resultados de la Auditoría.....	26
7.3.1	Desempeño del Componente Administrativo	28
7.3.2	Desempeño del Componente Técnico.....	33
7.3.3	Desempeño del Componente Financiero	36
7.3.4	Desempeño del Componente Jurídico.....	38
7.3.5	Desempeño del Componente Aforo y Recaudo.....	39
7.3.6	Desempeño del Componente Ambiental.....	41
7.3.7	Desempeño del Componente Social	43
7.3.8	Desempeño del Componente Predial	45
7.4	Evaluación del personal de la Interventoría	46
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos de los contratistas evaluados	6
Tabla 2 Temáticas programación de auditoría.....	17
Tabla 3 Resultados de calificación MED de Interventoría.....	27
Tabla 4 Resultados evaluación Criterios Contractuales	27
Tabla 5 Resultados evaluación Criterios Buenas Prácticas	28

INFORME DE AUDITORIA

1. INTRODUCCIÓN

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5°), así:

“(...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)”

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de

la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

2. OBJETIVO

Con fundamento en el plan de acción estructurado por parte de la Oficina de Control Interno para el presente año y en el marco de la evolución de la Interventoría desde su inicio (adjudicada por la ANI en el año 2012), se programó para el mes de agosto de 2014 la verificación y seguimiento de las obligaciones de dicha Interventoría y de la supervisión del proyecto carretero Bogotá – Villavicencio, localizado en los departamentos de Cundinamarca y Meta.

Para ello, se presenta el actual informe generado por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, generado en virtud de la auditoría en el sitio del proyecto carretero mencionado realizada en el período comprendido del 30 de julio al 1 de agosto de 2014, por parte del profesional técnico de la Oficina de Control Interno designado para tal fin. La documentación suministrada por la supervisora del contrato perteneciente a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, así como otra información que fue investigada y alistada por parte del auditor, sirvió como base para realizar la presente auditoría.

3. ALCANCE

El alcance del informe que aquí se presenta comprende los siguientes aspectos:

3.1. Componentes Analizados

Teniendo en cuenta los antecedentes estudiados en detalle del proyecto de concesión carretera, se resaltan las etapas de CONSTRUCCION – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO que viene realizando la Concesionaria Vial de los Andes – Coviandes, tanto como la labor de vigilancia y control ejercida por la Interventoría en virtud del contrato 067 de 2012; igualmente se tuvieron en cuenta los alcances particulares que se encuentran en un proyecto carretero, a saber:

- Componente Administrativo
- Componente Ambiental
- Componente Técnico

- Componente de Aforos y Recaudo
- Componente Legal
- Componente Predial
- Componente Financiero
- Componente Jurídico

3.2. Información de Contratos

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	NUMERO	NOMBRE CONTRATISTA o EMPLEADO O CARGO
CONCESIONARIO	Objeto: realizar por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, las obras de construcción y rehabilitación, la operación y mantenimiento, la prestación de servicios y el uso de bienes de propiedad del INVIAS dados en concesión, para la cabal ejecución del proyecto vial, bajo el control y vigilancia del INVIAS, subrogado al INCO mediante resolución 3187 de 2013, del sector Bogotá - Cáqueza- K55+000 y el mantenimiento y operación del sector K55+000- Villavicencio	444 de 1996	Concesionaria Vial de los Andes - Coviandes
INTERVENTOR	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable, financiera, operativa, predial y socio-ambiental del contrato de Concesión 444 de 1996	067 de 2012	Consorcio Interconcesiones
SUPERVISOR	Resolución por la cual se hace nombramiento para cargo en la Vicepresidencia de Gestión Contractual - Gerencia Carretera - Experto G3 - 07	Resolución 576 de 2013	Supervisor (Ing. Rolando Castro)

Tabla 1 Datos de los contratistas evaluados

3.2.1. Funciones del Supervisor:

Teniendo en cuenta la vinculación actual del ingeniero Rolando Castro en la Agencia Nacional de Infraestructura, se registran las siguientes funciones a cargo del mencionado supervisor:

1. Evaluar y hacer seguimiento a los aspectos técnicos y operativos de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privadas que le sean asignados del modo carretero, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.
2. Hacer seguimiento a las interventorías de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero que le sean asignados, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.

3. Evaluar la calidad, veracidad y consistencia de los datos contenidos en los sistemas de información de las concesiones y demás formas de asociación público privada del modo carretero que le sean asignados, con el fin de generar las alarmas necesarias en la gestión contractual del área.
4. Estudiar y realizar modificaciones pertinentes a los proyectos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero que le sean asignados, de acuerdo con los análisis de viabilidad técnica, jurídica y financiera realizados en el área.
5. Verificar desde el punto de vista técnico el control de pago de los aportes estatales y las garantías por ingresos mínimos y coberturas financieras existentes a cargo del Estado, y verificar los ingresos reales esperados, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada.
6. Estudiar y dar su concepto técnico sobre los procesos de reversión de las concesiones del modo carretero, de acuerdo con las normas vigentes.
7. Conceptuar desde el punto de vista técnico sobre los procesos de imposición de multas y demás sanciones establecidas en caso de incumplimiento por parte de los concesionarios de acuerdo con las normas y cláusulas contractuales vigentes.
8. Realizar la gestión relacionada con la coordinación interinstitucional requerida entre la interventoría, autoridades territoriales pertinentes y el concesionario que tengan injerencia en los proyectos de modo carretero.
9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la distribución de riesgos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada, en coordinación con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.
10. Realizar el seguimiento al vencimiento de pólizas y garantías y verificar su adecuada constitución, actualización y renovación.
11. Verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de la construcción, rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, preservación y sostenimiento de los tramos concesionados de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales.
12. Verificar la aplicación por parte de los concesionarios de los manuales y reglamentos vigentes correspondientes a la operación de las concesiones del modo carretero.
13. Realizar el recibo oportuno de los inventarios de los bienes por parte de los concesionarios del modo carretero de acuerdo con los términos contractuales.
14. Ejecutar el programa de visitas con el fin de verificar el avance de las actividades del plan de obras e inversión de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero, así como los comités técnicos y reuniones requeridas con los entes y autoridades pertinentes para garantizar el efectivo funcionamiento de la concesión.
15. Asistir y participar en las sesiones del Consejo Asesor de Gestión Contractual y demás reuniones, consejos, juntas o comités en representación de la Entidad, cuando le sea requerido.

16. Participar en los asuntos relacionados con los procesos transversales de la Agencia de acuerdo con el ámbito de su competencia y según los acuerdos de servicio establecidos.
17. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por sus superiores para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del presente contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

3.3.2. Obligaciones del Interventor:

Con respecto al contrato de Interventoría vigente para el proyecto, los aspectos relevantes contractuales que se tienen definidos con la Agencia Nacional de Infraestructura se exponen claramente dentro del contrato 067 de 2012, en el cual se destaca lo acordado en su Capítulo II, sección 2.01 que dice:

“En virtud del presente contrato, el Interventor deberá efectuar una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Concesionario derivadas del Contrato de Concesión, tal seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el presente contrato, sus anexos, especialmente en los Anexos 4 - Hojas y 5 – Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, los Pliegos de Condiciones y su Propuesta”.

Adicionalmente en el Capítulo IX del mismo contrato, sección 9.18 se expresa:

“La terminación o extinción de este contrato por cualquier causa, no extinguirá las obligaciones que por su naturaleza subsistan a tales eventos, incluyendo, entre otras, las derivadas de las garantías y responsabilidad.”

Vale la pena acotar que en términos de responsabilidad el Contrato de Interventoría 067 de 2012 en la sección 9.10 cita lo siguiente:

“En los términos de los Artículos 53 y 56 de la Ley 80 de 1993, además de las sanciones penales a que hubiere lugar, el interventor será civilmente responsable frente a la AGENCIA de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de las actividades y obligaciones previstas en este Contrato de Interventoría, sin que ello exima al Concesionario de la responsabilidad que por el mismo concepto pueda corresponderle al ejecutar el Contrato de Concesión. En desarrollo de sus actividades, el Interventor responderá hasta por culpa leve, Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en los

artículos 53 y 55 de la Ley 734 de 2002, el Interventor será sujeto disciplinable y responderá por las faltas gravísimas allí descritas.”

Adicionalmente la Ley 1474 de 2011, a partir del Artículo 44 ha modificado el régimen sancionatorio que aplica a las interventorías, mediante la adición de algunas conductas tipificadas en el Artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

Otro de los lineamientos que define las responsabilidades de la interventoría, es el Anexo 4 de su contrato, el cual trata de la metodología y plan de cargas de trabajo con los cuales deberá atender a su función. En el punto 1 de dicho documento, se cita:

“En todo momento durante la vigencia del contrato, el interventor será responsable de contar con el equipo de profesionales y los recursos físicos adecuados y suficientes y de realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que le permitan realizar un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del concesionario, en virtud del contrato de concesión respectivo. Para ello el interventor designará un director general, quien será su representante en el contrato, y quien contará con la autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre, quien a su vez contará con un equipo especializado de personal con la capacidad y experiencia mínima requerida por área de actividad.”

4. METODOLOGÍA

4.1. Metodología Empleada

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances que se tienen para tal fin, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de los trabajos requeridos con el fin de generar un documento de auditoría que contenga información valiosa para la entidad y para el Estado, y donde se tuvieron en cuenta los aspectos que más adelante se mencionan, además de generarse un esquema de vigilancia y control sobre el desempeño de la Interventoría y de la supervisión, que es uno de las misiones actuales de la Oficina de Control Interno.

Se resalta en éste punto la información escrita que se tuvo en cuenta por parte de la auditoría para llevar a cabo posteriormente el recorrido de obra completo y detallado por el proyecto, realizar análisis documental en las oficinas de Interventoría y así generar el presente informe:

- **Solicitud de Información:** Mediante comunicación escrita generada por la Oficina de Control Interno el día 23 de julio de 2014 dirigida hacia la Vicepresidencia de

Gestión Contractual, con copia al supervisor del proyecto a auditar, se procedió a solicitar en copia la siguiente información:

- Últimos dos informes mensuales de Interventoría
- Modificaciones contractuales que se hayan generado para el contrato de interventoría o concesión desde julio de 2013 a la fecha de la auditoría.
- Comunicaciones de aprobación de profesionales de la interventoría, si existieran, desde julio de 2013 a la fecha.
- Comunicaciones de la ANI hacia la interventoría sobre posibles incumplimientos de esa organización desde julio de 2013 a la fecha de la auditoría.
- Informes de interventoría, si los hubiere, diferentes a los informes mensuales, sobre aspectos relacionados con la ejecución de construcción de túneles, en la ampliación de la doble calzada del proyecto.
- Presentación de interventoría, si la hubiere, sobre el estado actual del proyecto.
- De igual manera, se revisaron los contenidos de las páginas Web, tanto del concesionario, como de la interventoría del proyecto.

4.2. Mecanismos empleados en la Auditoría

En el transcurso de la auditoría, se emplearon los siguientes mecanismos:

- ◆ **Revisión Documental:** Se procedió a revisar el contenido de la información enviada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, a través del ingeniero supervisor del contrato, el cual entregó la información a esta oficina en medio magnético a tiempo y de forma completa.
- ◆ **Interlocución y Alcance:** En coordinación y acompañamiento con personal de la Interventoría del proyecto de cada una de las áreas y especialidades citadas en el numeral 3.1 del presente informe, en cabeza del director actual de Interventoría. Igualmente se realizaron verificaciones de controles estandarizados que tiene la Interventoría, así como comprobación integral del diferente personal que tiene la Interventoría.
- ◆ **Entrevistas con personal directivo de la Interventoría:** El auditor de la OCI llevó a cabo durante las diferentes reuniones, comunicación permanente con todo el personal de interventoría de campo, con el objeto de ir tratando aspectos

particulares asociados a la misma auditoría, encabezado por el director de la Interventoría y el especialista de túneles de la misma organización.

- ◆ **Plan de mejoramiento interno:** Con base en las observaciones y recomendaciones generadas en el último informe de auditoría asociadas a la interventoría, se revisaron documentalmente las acciones de mejora y los avances que haya implementado el interventor Consorcio Interconcesiones al momento de esta nueva auditoría realizada a finales de julio de 2014 y principios de agosto de 2013.
- ◆ **Análisis y conclusiones:** Como resultado de los anteriores puntos, se relacionan conclusiones detectadas y analizadas por la ANI, que serán identificadas y presentadas en el capítulo 8 del presente informe.

5. NORMATIVIDAD, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA

Documentos entregados y evaluados antes de la Auditoría:

- ◆ Artículos 209, 210 y 269 de la Constitución Política Colombiana.
- ◆ Artículos 83 y ss, Ley 1474 de 2011.
- ◆ Numerales 1 y 2 del Artículo 32, Ley 80 de 1993.
- ◆ Manual de Señalización Vial – Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia. Resolución 1050 de 2004.
- ◆ Guía de Interventoría y Supervisión de Concesiones. Resolución 4577 de 2009 expedida por el INCO.
- ◆ Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras – Resolución 1376 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte.
- ◆ Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Resolución 7106 de 2009 expedida por INVIAS.
- ◆ Contrato de Interventoría 067 de 2012 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Consorcio Interconcesiones.
- ◆ Informe de Interventoría del mes de febrero de 2014.
- ◆ Oferta económica Consorcio Interconcesiones.
- ◆ Cuadro de control hallazgos de Contraloría General de la República.

6. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta los diferentes hallazgos que existen para el proyecto Bogotá – Villavicencio - generados en su momento por la Contraloría General de la República y que se encontraban a la fecha de la auditoría aún vigente, se realizó con compañía del supervisor del proyecto un análisis y seguimiento detallado del plan de mejoramiento vigente para la concesión carretera.

En la revisión de los diferentes hallazgos, metodológicamente se realizó seguimiento al avance que se tiene en cada una de las metas propuestas de mejora, y a su vez, evidenciar en la plataforma que se tiene en la ANI para ir colocando, en medio magnético, cada uno de los soportes que corresponden a las mencionadas metas.

Para verificar el estado de avance de cada hallazgo, se utilizó la tabla de seguimiento y que se presenta a continuación, con los resultados numéricos que reflejan los diferentes avances ponderados:

REVISION DOCUMENTAL POR HALLAZGO PROYECTO BOGOTA - VILLAVICENCIO						
No. Hallazgo	Accion Contemplada	Descripcion de la informacion contenida	Calificacion	Observacion	Revision CI	Ponderacion
2012	41	Administrativo, Disciplinario, Fiscal - Modelo Financiero	Acta de Acuerdo para el reconocimiento de valores correspondientes con ocasión de los errores encontrados en el modelo financiero del Acta No. 51 de 2008.	OK	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 30-jun-2014	
			Acta de Acuerdo para el reconocimiento de valores correspondientes con ocasión del error en el modelo financiero para reducción de plazo del adicional No.1	OK		
			Informe Jurídico-Financiero	OK		
2012	42	Hallazgo 42. Administrativo, Disciplinario, Penal y Fiscal - Reconocimiento de Costo Directo por Labores de Gerencia en el Acta de Acuerdo No.49 del 30/12/05	1. Concepto sobre procedencia de acción judicial	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 30-oct-2014	
			2. De ser procedente inicio de acción judicial	NO PRESENTA		

REVISIÓN DOCUMENTAL POR HALLAZGO PROYECTO BOGOTÁ - VILLAVICENCIO

No. Hallazgo	Acción Contemplada	Descripción de la información contenida	Categorización	Observación	Revisión CI	Ponderación
2012	43	Hallazgo 43. Administrativo, Disciplinario, Penal y Fiscal – Doble Reconocimiento de AUJ en la liquidación de las obras del Acta de Acuerdo No.49 del 30/12/05.	Gerencia Jurídica		Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			1. Estructura de la acción popular a interponer, como mecanismo de protección de los Derechos e intereses	NO PRESENTA		
			2. Presentación de la acción Popular	NO PRESENTA		
			Defensa Judicial:			
		3. Concepto sobre procedencia de acción judicial	NO PRESENTA			
		4. De ser procedente inicio de acción judicial	NO PRESENTA			
2012	44	Administrativo, Disciplinario y Fiscal - Pago de Intereses en IMG	Planeación:		Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			1. Memorandos	NO PRESENTA		
			2. Anteproyecto	NO PRESENTA		
			3. Acta	NO PRESENTA		
			4. Oficio	NO PRESENTA		
			5. Informe - Pago	NO PRESENTA		
			6. Documento soporte cambio modalidad	NO PRESENTA		
			7. Guía de supervisión en interventoría	NO PRESENTA		
			VGC			
8. Comunicado para Concesionario.	OK					
9. Informe financiero	OK					
2009-2012	45	H 232 - 25 AUD 2009 - ADMINISTRATIVO Hallazgo 45. Administrativo, Disciplinario, (I.P.)- Paraderos y Áreas de Servicio.	1. Solicitar al Concesionario priorizar la construcción las áreas de servicio.	PARCIAL	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-ago-2014	42%
			2. Oficiar a la Interventoría del proyecto para que efectúe el seguimiento a cada etapa del proceso de construcción de las dos áreas de servicio.	OK		
			3. Informe de interventoría verificando cumplimiento	NO PRESENTA		

REVISIÓN DOCUMENTAL POR HALLAZGO PROYECTO BOGOTÁ - VILLAVICENCIO

No. Hallazgo	Acción Contemplada	Descripción de la información contenida	Categorización	Observación	Revisión CI	Ponderación
2012	48	Hallazgo 48. Administrativo, Disciplinario y Penal – Adiciones al contrato de concesión	1. Oficio solicitando concepto a un experto del tema sobre la adición al Contrato.	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			2. Concepto jurídico con el fin de establecer si procede acciones a seguir.	NO PRESENTA		
2012	49	Administrativo, Disciplinario y Penal - Contratos de Obra Ejecutados en la Concesión	Memorando previo con las acciones a seguir a la Gerencia de Contratación	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			Ajuste al Manual de Contratación estableciendo estrictos protocolos internos para el análisis previo a cualquier modificación contractual.	NO PRESENTA		

REVISION DOCUMENTAL POR HALLAZGO PROYECTO BOGOTA - VILLAVICENCIO

No. Hallazgo	Acción Contemplada	Descripción de la información contenida	Calificación	Observación	Revisión CI	Ponderación
2012	50	Hallazgo 50. Administrativo, Disciplinario y Penal - Adquisición de Predios Tramo II	Memorando a la Vicepresidencia de Estructuración (2)	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 30-oct-2014	
			Oficio a INVIAS (1)	NO PRESENTA		
			Informe de Seguimiento del Hallazgo por parte de la Gerencia Predial (1)	NO PRESENTA		
2012	51	Hallazgo 51. Administrativo y Disciplinario - Adicional No.1 de 2010.	1. Memorando previo con las acciones a seguir a la Gerencia de Contratación	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			2. Someter a aprobación del comité de contratación las adiciones contractuales, lo cual se regulará a través del manual de contratación.	NO PRESENTA		
			3. Manual de Contratación ajustado	NO PRESENTA		
2011	55	Administrativo y Disciplinario - Vigencias Futuras Excepcionales en el Adicional No.1 de 2010.	Obtener decisión de la justicia contencioso administrativa ("El plazo y la meta dependen de un tercero, esto es en el marco del proceso ejecutivo en el que la Agencia no puede intervenir ni tiene injerencia en la decisión que se adopte, ni en el tiempo que se tome el Despacho de conocimiento para adoptar una decisión")	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			Informe a la CGR.	NO PRESENTA		
2011	56	Hallazgo 56. Administrativo - Tribunales de Arbitramento.	1. Obtener decisión de la justicia ordinaria ("El plazo y la meta dependen de un tercero, esto es en el marco del proceso ejecutivo en el que la Agencia no puede intervenir ni tiene injerencia en la decisión que se adopte, ni en el tiempo que se tome el Despacho de conocimiento para adoptar una decisión")	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			2. Informe a la CGR.	NO PRESENTA		

REVISION DOCUMENTAL POR HALLAZGO PROYECTO BOGOTA - VILLAVICENCIO

No. Hallazgo	Acción Contemplada	Descripción de la información contenida	Categoría	Observación	Revisión CI	Ponderación
2011	58	Hallazgo 58. Administrativo - Puente Quebrada Blanca	1. Informe Interventoría	OK	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 30-nov-2014	
			2. Informe de supervisión	OK		
			3. Acta de entrega ANI y Concesion	NO PRESENTA		
2012	1	RECURSOS ASIGNADOS PARA LA ADQUISICIÓN PREDIAL	Oficio de Solicitud al Ministerio de Hacienda	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			Informe periódico de Interventoría de recursos validados por concepto de adquisición de predios	NO PRESENTA		
			Informe de Seguimiento del Hallazgo por parte de la Gerencia Predial	NO PRESENTA		
2012	2	ESTRUCTURA CONTRACTUAL DEL ADICIONAL PARA EL MANEJO DE RECURSOS ORIENTADOS A LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS	Informe periódico de Interventoría de recursos validados por concepto de adquisición de predios	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			Informe de Seguimiento del Hallazgo por parte de la Gerencia Predial	NO PRESENTA		
2012	3	INTERVENTORIA	VP		Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			1.- Dos informes de visita	NO PRESENTA		
			2.- Un oficio a la Interventoría	NO PRESENTA		
			3.- Un oficio de respuesta de la Interventoría	NO PRESENTA		
			4.- Un informe de la Gerencia Predial	NO PRESENTA		
VJ						
5. Liquidación contrato de interventoría	NO PRESENTA					
2012	4	PREDIO No. 2A-20 - ESTADO DE CONSERVACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN - (FISCAL)	Informe de Interventoría del valor a reconocer por concepto de adquisición del predio 2A- 20	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			Informe al concesionario	NO PRESENTA		
			Informe de Seguimiento del Hallazgo por parte de la Gerencia Predial	NO PRESENTA		
			Informe de Seguimiento del Hallazgo por parte de la Gerencia Predial	NO PRESENTA		
2012	5	PREDIO 03-39- PROCESO DE INVASIÓN SOBRE UN BIEN FISCAL:	Informe de Interventoría certificando disponibilidad del predio 3-039	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-dic-2014	
			Informe de Interventoría, indicando si la Agencia debe reconocer al Concesionario algún valor por concepto de pagos a los presuntos inversores del predio 3-039	NO PRESENTA		
			Informe de Seguimiento del Hallazgo por parte de la Gerencia Predial	NO PRESENTA		

REVISION DOCUMENTAL POR HALLAZGO PROYECTO BOGOTA - VILLAVICENCIO								
No. Hallazgo	Accion Contemplada	Descripción de la información contenida		Calificacion	Observacion	Revision CI	Ponderacion	
2012	7	PREDIO 4-116 - MAYOR RECONOCIMIENTO FRENTE AL AVALÚO	Informe de Interventoría, indicando si la Agencia debe reconocer a la fecha, al Concesionario algún valor por concepto de pagos del predio 4-116C	NO PRESENTA	Fecha programada de cumplimiento de Plan de Mejoramiento para este hallazgo: 31-oct-2014			
			Informe del Concesionario Sobre el Avance en el proceso de saneamiento de titulación del predio 4 -116C	NO PRESENTA				
			Informe de Seguimiento del Hallazgo por parte de la Gerencia Predial	NO PRESENTA				
2012	8	PREDIO 4 – 035 - RECONOCIMIENTO FACTOR SOCIAL – FISCAL	Informe de la Gerencia Social: Mediante informe de la Social Predial la aplicación de los factores sociales mediante la revisión de las de las fichas socioeconómicas diligenciadas	NO SUBSANA	Aunque se encuentra colgado en la plataforma un informe social, hace falta un memorando remitido del mismo hacia la Vicepresidencia de Gestión Contractual.	50%	50%	50%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL

Para los 17 hallazgos vigentes a la fecha para este proyecto, se concluyen varios puntos:

- Se evidencia un importante atraso en el avance y desarrollo de las metas propuestas en el plan de mejoramiento asociado al proyecto Bogotá – Villavicencio, basados en la revisión documental realizada por la auditoría y que está colocada en la respectiva plataforma FTP. Se plantea como recomendación de esta auditoría, ir colocando en ella, los diferentes documentos asociados a las metas planteadas, así se tenga como meta programada para su cumplimiento, los meses de noviembre y diciembre de 2014, como es el caso de la mayoría de los hallazgos con porcentaje de avance muy bajos o nulos, a la fecha de verificación realizada por la auditoría.
- Solamente uno de los hallazgos (el número 41), refleja un avance documental del 100%
- En 14 casos, los hallazgos respectivos no reflejan ningún avance, aunque se pudo constatar a través de la auditoría, que la supervisión ya cuenta con documentos que responden a varias de las metas y las cuales deben ser colocados en la plataforma FTP del proyecto, para evidenciar los verdaderos avances que se están realizando este año.
- Para el hallazgo 45, sobre temas de paraderos y áreas de servicio, la fecha programada para colocar la totalidad de la documentación que respondía al tema producto del hallazgo generado, estaba para el 31 de agosto de 2014. El avance a la fecha de la auditoría estaba en un 42% y se recomendó a la supervisión, la colocación en la plataforma FTP del informe recibido de la interventoría sobre el

asunto del hallazgo y que hace parte de las metas faltantes por colocar en la plataforma.

- El porcentaje de avance del plan de mejoramiento está para la fecha de la visita en el 15%; dado que faltan 4 meses para la terminación de año. Por lo tanto, se requiere una acción decidida de la supervisión para lograr el cumplimiento de las metas formuladas y programadas.

7. DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORÍA

7.1 Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría

Previo a la realización de la auditoría, se generó y divulgó tanto al interventor como al supervisor, la planeación detallada de las labores a ser desarrolladas en el transcurso de las labores de seguimiento de la Oficina de Control Interno, diligenciando para ello el formato EVCI-F-001, con temas y tiempos que comprendería la auditoría. En particular, se relacionan a continuación los alcances programados para la auditoría del proyecto, los cuales fueron atendidos y desarrollados en su totalidad:

Programa de la Auditoría:	Día	Hora	Lugar
Reunión de Apertura	30-Jul	07:30 a. m.	Ko-00 del proyecto
Reunión con interventoría para verificar documentación de auditoría	30-Jul	09:00 a. m.	Oficinas Interventoría Campo
Recorrido a frentes de obra ampliación doble calzada en construcción - Seguimiento labores de recaudo y pesaje y seguimiento de túneles.	30-Jul	11:00 a. m.	Frentes de obra
Recorrido a frentes de obra ampliación doble calzada en construcción - Seguimiento labores de seguimiento de túneles. (Cont)	31-Jul	07:00 a. m.	Frentes de obra
Aplicación de Matriz MED	31-Jul	03:00 p. m.	Oficinas Interventoría Campo
Aplicación de Matriz MED (Cont) -Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno y CGR	01-ago	07:00 a. m.	Oficinas Interventoría Campo
Reunión de Cierre	01-ago	03:00 p. m.	Oficinas Interventoría Campo

Tabla 2 Temas programación de auditoría

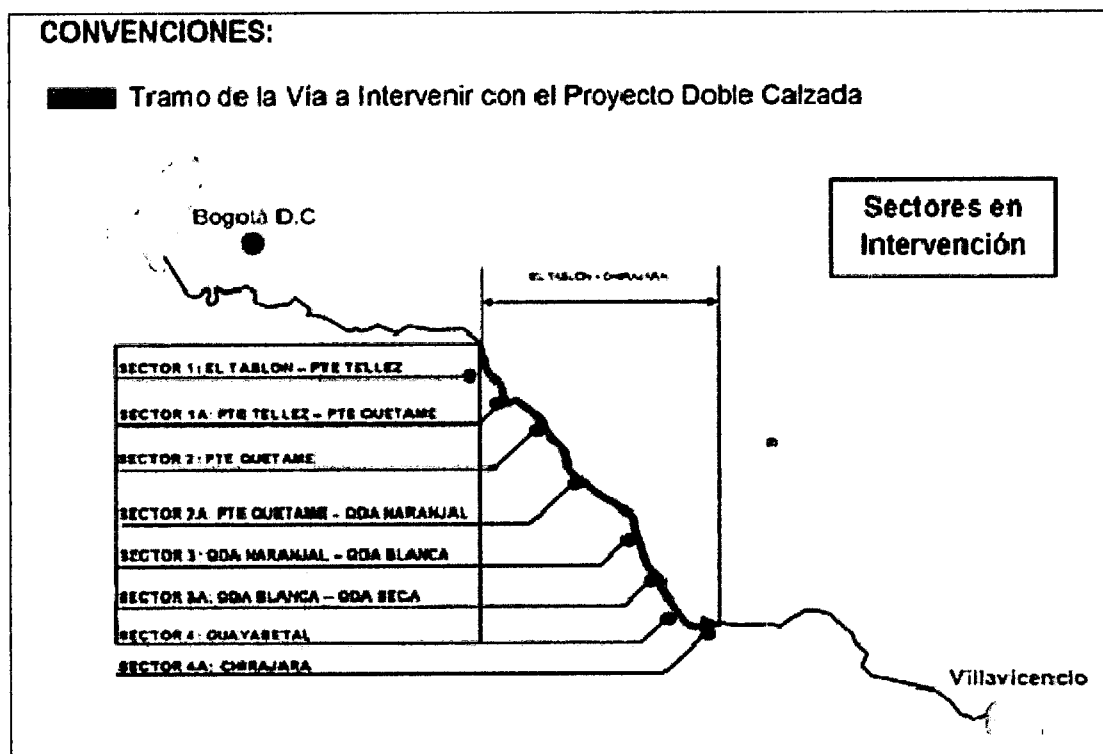
Como primera parte de la auditoría, se realizó una reunión con participación del subdirector de la interventoría, el supervisor del contrato por parte de la ANI, y el auditor de la OCI. En esta reunión, se desarrolló en un lapso de aproximadamente una (1) hora, una presentación por parte de la interventoría sobre la situación general del proyecto en ese momento. Adicionalmente, el auditor enfocó su presentación hacia los beneficios que se están encontrando en las diferentes interventorías de la ANI con la implementación de las acciones de mejora que varias de las organizaciones interventoras vienen realizando, como consecuencia de la aplicación de metodologías modernas y de buenas prácticas en el desarrollo cotidiano de sus acciones.

Para la verificación de labores de vigilancia y control que viene realizando la interventoría en los sectores en ejecución de túneles del proyecto de la construcción de la doble calzada por parte

de Coviandes, concesionario de la ANI para este proyecto, se contó con todo el personal técnico de interventoría que interviene actualmente en esas tareas, incluido su especialista de túneles, Ing. Jorge Enrique Puerto, especialista de amplia experiencia e idoneidad en los temas de túneles en Colombia.

Posteriormente a las actividades hasta aquí descritas, se procedió a desarrollar la metodología de evaluación de desempeño mediante la Matriz MED en la oficina de la Interventoría de campo localizada en la población de Caqueza, realizando las verificaciones documentales del caso, así como entrevistas con los líderes de cada una de las especialidades de los diferentes componentes de la Interventoría integral.

El proyecto de concesión, se encuentra actualmente en operación y mantenimiento y tiene un sector en construcción, correspondiente a una nueva calzada, entre los sitios geográficos del Tablón y el Puente de Guayabetal.



Fuente: Concesionario Coviandes

El proyecto de concesión, se encuentra actualmente en operación y mantenimiento y tiene un sector en construcción, correspondiente a la ampliación de la segunda calzada, entre los sitios geográficos del Tablón y el Puente de Guayabetal.

Dadas las características geográficas de la zona, la ejecución de túneles y viaductos en este sector, ha dado como resultado que actualmente se tengan varios frentes en construcción. En

particular, en la auditoría se visitaron 14 frentes de obra, la mayoría de ellos con presencia de túneles y viaductos.

Producto de las evidencias recolectadas a través de la auditoría, se presentan a continuación algunos aspectos de interés:

7.2 Aspectos de interés encontrados en la zona del proyecto –Evidencias en campo

Como resultado de los recorridos a diferentes sectores del proyecto carretero aquí auditado, con personal de interventoría y de la ANI, se encontraron las observaciones que más adelante se mencionan. Para claridad del lector, se presentan en primera instancia, aquellas observaciones que se detectaron en la auditoría de la OCI realizada en el mes de agosto de 2013 y que a la fecha se evidenció, siguen sin ser solucionadas de manera completa:

- Situación de Quebrada la Estaqueca (observación realizada en pasada auditoría – Agosto de 2013)



Foto actual

Se evidenció que la condición de los grandes tamaños de roca que están sobre el cauce de la quebrada, contiguas a la vía concesionada, no ha sufrido modificación. Aunque permanecen allí, se recomienda a la interventoría continuar con el seguimiento que le vienen realizando, complementando la tarea con definición y seguimiento de puntos topográficos de referencia que deben ser colocados, para documentar y asegurar que no se generen desplazamientos indeseables. Sin embargo, se debe insistir por parte de la interventoría hacia el concesionario, de la definición definitiva que se requiere implementar por parte del concesionario, para eliminar la situación de riesgo potencial que esos sobretamaños de piedras siguen generando hacia la vía concesionada que, en ese sector, se encuentra en operación. Temporadas invernales fuertes similares a la acaecida en los años 2010-

2011 en nuestro país, pudieran elevar la situación de riesgo detectada por esta oficina desde el mes de agosto de 2013.

- Presencia del logotipo institucional de la ANI en el proyecto: Se recomienda a la Interventoría continuar con las labores de seguimiento frente a la colocación del logotipo de la ANI en sitios de obra, y particularmente en aquellos lugares donde el concesionario coloca vallas informativas.



Foto de vallas constructivas sin presencia del logotipo ANI



Foto de ejemplo de buena práctica implementada en portal Villavicencio del túnel 6° con valla informativa del logotipo de la ANI

- Situación ambiental con anomalías críticas: dentro de las labores de manejo de aguas industriales a la salida del túnel 6A, el concesionario implementó efectivamente desde la auditoría pasada del 2013, una serie de medidas y obras hidráulicas para el manejo de las aguas industriales que se generan en los procesos constructivos de las excavaciones de los túneles. Sin embargo, a través de la presente auditoría se pudo detectar una situación anómala, por lo demás muy crítica a nivel ambiental, que tiene que ver con la ineficiencia de los sedimentadores y piscinas que se tienen implementados en el patio contiguo al portal mencionado.



Como se evidencia en esta foto, el concesionario implementó tanques de captura de lodos y de las impurezas propias del sistema que utiliza aguas de los afluentes del sector. Sin embargo, después que las aguas utilizadas dentro de los procesos constructivos del túnel son tratadas mediante el sistema de separación de sólidos que se muestran, las aguas que el concesionario está conduciendo a los cauces, aguas abajo del sector mostrado, tienen unas características cercanas a “lodos”, como se pudo evidenciar con el personal de la interventoría:

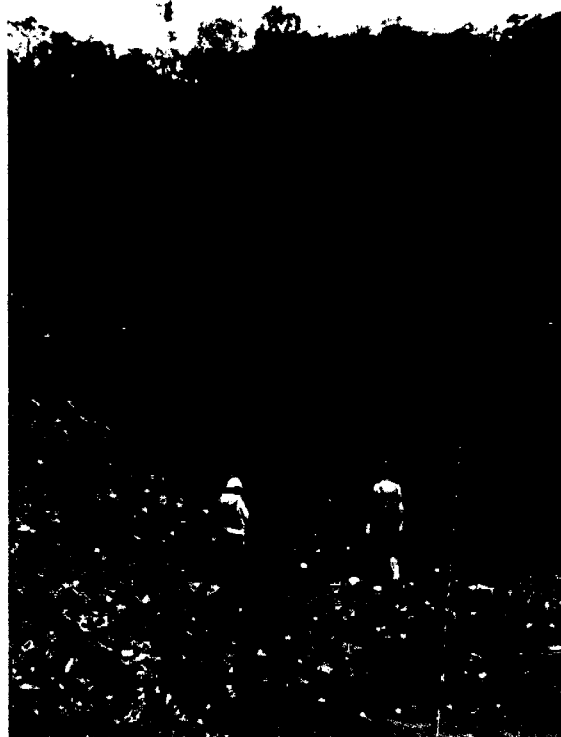


Esta fotografía presenta la última piscina construida por el concesionario, en el sector más bajo topográficamente del patio de tratamiento de aguas industriales. Como se aprecia en la fotografía derecha, la calidad del agua que pasa por el sifón y que conduce el agua tratada hacia los cauces hídricos naturales, que están aguas abajo, no es la mejor. Se pudo evidenciar allí por parte del auditor, la gran cantidad de lodos contiguos al sifón. Por ello, se solicitaron a la interventoría dos labores: Una primera, realizar los ensayos de calidad de agua, para evaluar si

se están cumpliendo los parámetros requeridos a nivel ambiental, para disponer aguas industriales en los cauces de la zona. Y en segunda medida, informar al concesionario de forma inmediata sobre las labores de revisión y mejoramiento ambiental a la infraestructura adecuada en esta zona por ellos, para encontrar respuestas inmediatas en terreno y realizar las tareas de complementación requeridas para evitar disponer en los cauces hídricos de la zona, aguas contaminadas y sin cumplir con las mínimas exigencias ambientales.

Complementariamente, en el transcurso de la presente auditoría se registraron anomalías a las cuales la interventoría debe realizar el seguimiento permanente, para efectos de dar solución a lo registrado a continuación:

- Condición insegura de trabajo: en sitio con abscisa K30+180, se presenta situación inestable de talud de corte que denota movimientos geológicos de considerable magnitud. El concesionario está realizando trabajos manuales en la construcción de obras civiles para contener el material que se desliza. Sin embargo, como lo registra la fotografía, el proceso constructivo está generando condiciones muy peligrosas a los trabajadores que están realizando la labor. Se deben garantizar “todas” las medidas de seguridad industrial para evitar afectaciones impensables hacia los trabajadores de la concesión. Para ello, la interventoría deberá realizar labor inmediata para efectos de que el concesionario mejore e implemente todos los dispositivos para disminuir de manera importante, el riesgo de afectación hacia esos trabajadores.



- Terminación de labores ambientales en botaderos: se realizó verificación en campo de los botaderos localizados alrededor del sector de la abscisa K33+180, denominados Caqueza 1 y Caqueza 2. La interventoría debe insistir ante el concesionario para culminar con las obligaciones ambientales requeridas en la licencia, y de esta forma no tener pasivos ambientales sin terminar, que le dan al proyecto una condición de riesgo frente a las autoridades ambientales que realizan seguimiento a estos temas.

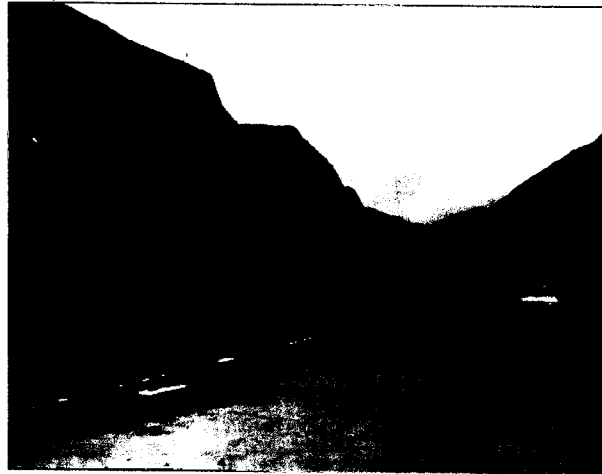


Foto botadero Caqueza 1

- Material granular con mala presencia estructural en Túnel 4.: se evidenció que en el portal costado Bogotá, del túnel 4, el concesionario colocó horas antes de la llegada de la auditoría (por información del personal de campo de la interventoría), una capa granular de color grisáceo, y con evidencia notoria de plasticidad. Por ser una capa de soporte a las capas sucesivas de la estructura de pavimento del mencionado túnel, se solicitó a la interventoría verificar los ensayos realizados por el concesionario a ese material.



Adicionalmente, se solicitó que la interventoría realizara la toma de sus propios ensayos de ésta capa, para efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones que debe tener este material granular.

Hasta tanto no tener la verificación del cumplimiento de especificaciones, la interventoría no debe avalar ni recomendar la colocación de nuevas capas granulares sobre la capa evidenciada.

- Anomalías en sistema de drenaje de túneles: En el transcurso del recorrido técnico por los frentes de obra de la doble calzada en construcción, se registraron anomalías en las obras civiles ya construidas en los sectores de los sumideros al interior de los túneles, varios de ellos sin tapas como el que muestra la fotografía que más adelante se incorpora y ejecutados por el concesionario a nivel de tuberías, pozos y sumideros. Como es previsible, si a esas estructuras no se le colocan protectores, como por ejemplo segmentos de polisombras en toda el área superficial del sumidero en su cara superior, o más aún, polisombras en forma de tapas en la sección de entrada de las tuberías que conducirán las aguas lluvias una vez entre en operación el túnel, se presentarán materiales de excavación que entrarán a los sumideros o pozos, generando una condición de taponamiento parcial o total. Para ello, es conveniente que desde la etapa de construcción, se realicen labores de colocación de los elementos de protección provisional como el aquí expuesto como ejemplo, todo en beneficio del correcto drenaje en pocos meses cuando ya se tenga operación de vehículos a través de los túneles.

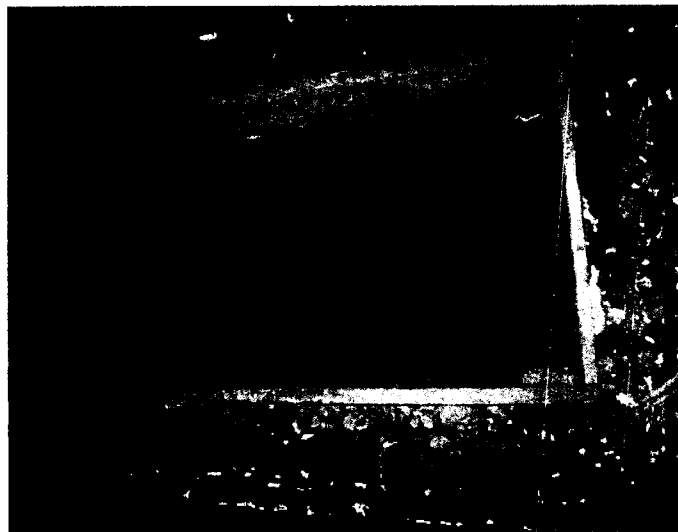
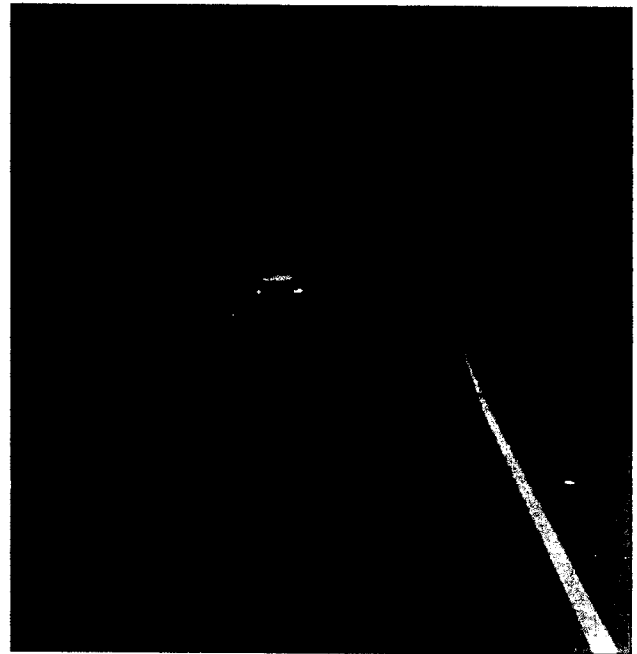
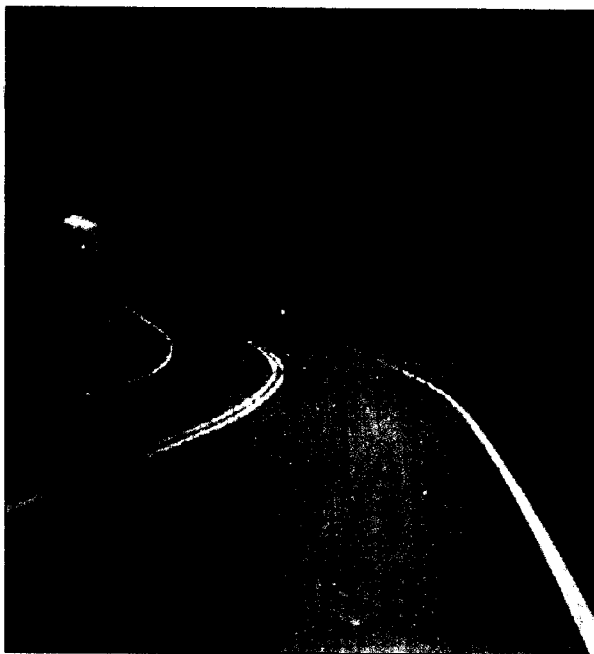


Foto materiales de construcción y granulares en sumideros de túnel

- En el sector de los puentes de Quebrada-Blanca, las obras civiles de las capas granulares y asfálticas de la estructura de pavimento, fueron ejecutadas por el INVIAS durante el segundo semestre del 2013 y primer trimestre del 2014. Estas obras, aunque se terminaron por parte del contratista del INVIAS, y ya se encuentran utilizándolas los vehículos que utilizan el corredor vial de Bogotá-Villavicencio, tienen unas anomalías importantes a nivel de calidad del pavimento – se denota un mal proceso de colocación de la capa de rodadura que generan sobresaltos repetitivos a lo largo de los empalmes vehiculares al puente vehicular construido por la concesión Coviandes.

Dado que el supervisor del proyecto por parte de la ANI informó a la auditoría que a la fecha no se ha firmado por las partes, el acta de entrega de las obras ejecutadas por el contratista del Invías hacia la ANI, es claro que dichas obras deberían, en principio, ser recibidas a satisfacción por esa Entidad, una vez se solucionen por parte del constructor, de manera total, las anomalías técnicas a nivel de calidad de materiales, e índice de estado que se evidenciaron en el transcurso de la auditoría. Para ello, con el supervisor del Invías, se deberá realizar una reunión técnica en obra, para mostrar éstas anomalías y que se definan los cronogramas para las acciones correctivas en campo. Una vez se ejecuten las mismas, la obra debería ser recibida por el Invías para posteriormente entregarla a la ANI, con acompañamiento directo en estas labores del consorcio Interconcesiones.



Fotos de sectores con calidad deficiente de construcción en aproches de nuevo puente de Quebrada Blanca



Vista general en zona de aproches de nuevo puente de Quebrada Blanca con deficiencias constructivas realizadas por contratista del invías

7.3 Resultados de la Auditoría

Se presentan a reglón seguido, los resultados de cada uno de los componentes evaluados por el Auditor de la OCI, como consecuencia del análisis de los diferentes procesos y obligaciones de la Interventoría del proyecto carretero aquí auditados, teniendo en cuenta para ello el desempeño del trabajo de cada área, así como la verificación documental realizada.

Es importante mencionar, que dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la Oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED). Para ello, una vez tabulados e ingresados los diferentes parámetros y calificaciones que se pudieron medir en el transcurso de la auditoría, se presentan en la siguiente tabla, los resultados finales de la calificación de desempeño utilizando la metodología que viene implementando y aplicando la mencionada oficina asesora.

En particular, como se aprecia en la siguiente tabla resumen, la Interventoría Consorcio Interconcesiones tuvo una calificación de 70.41 resultado de la evaluación integral de los ocho (8) componentes que se evaluaron:



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
No. Contrato Interventoría	067 de 2012
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

Id	Componente	Calificación desempeño de Interventoría				
		0-20 Muy bajo	21-40 Bajo	41-60 Medio	61-80 Alto	81-100 Muy Alto
01	Gestión Administrativa				66.13	
02	Gestión Técnica				75.00	
03	Gestión Financiera				66.13	
04	Gestión Jurídica				73.00	
05	Gestión de Aforo y Recaudo				69.59	
06	Gestión Ambiental				73.74	
07	Gestión Social					80.50
08	Gestión Predial				62.17	
Promedio General =		70.78				

Tabla 3 Resultados de calificación MED de Interventoría

Igualmente, la matriz MED arroja, según la evaluación de los criterios realizada a través de la auditoría, los siguientes indicadores que son de interés de la interventoría y se constituyen en elementos importantes para las acciones de mejoramiento que se desprenden de aquí:

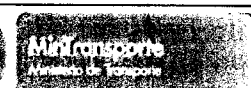


REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

	01 Componente Administrativo			02 Componente Técnico			03 Componente Financiero			04 Componente Jurídico			05 Componente Aforos y Recaudos			06 Componente Ambiental			07 Componente Social			08 Componente Predial		
	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP
Suma calificaciones componentes Contractuales (C)	1107.5			1123			685.5			231.5			1048			720			714.5			468.5		
Número componentes Contractuales (C)	15			16			11			3			16			10			9			7		
Promedio Calificación Contractuales (C)	73.8			70.2			62.3			77.2			65.5			72.0			79.4			66.9		

Tabla 4 Resultados evaluación Criterios Contractuales



REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

	01 Componente Administrativo			02 Componente Técnico			03 Componente Financiero			04 Componente Jurídico			05 Componente Aforos y Recaudos			06 Componente Ambiental			07 Componente Social			08 Componente Predial		
	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP
Suma calificaciones componentes Buenas Prácticas (BP)	1,405.5			1,278.0			372.5			206.5			483.0			533.5			251.5			277.5		
Número componentes Buenas Prácticas (BP)	23			16			5			3			6			7			3			5		
Promedio Calificación Buenas Prácticas (BP)	<input checked="" type="checkbox"/>	61.1		<input type="checkbox"/>	79.9		<input type="checkbox"/>	74.5		<input type="checkbox"/>	68.8		<input type="checkbox"/>	80.5		<input type="checkbox"/>	76.2		<input type="checkbox"/>	83.8		<input checked="" type="checkbox"/>	55.5	

Tabla 5 Resultados evaluación Criterios Buenas Prácticas

No obstante estos resultados generales, la interventoría aquí auditada podrá tomar la información particular que se adjunta al presente informe, y que corresponde a diferentes listados donde se podrán ubicar de manera detallada, los resultados obtenidos en la presente auditoría para cada uno de los criterios calificados, para de esta forma, generar acciones de mejoramiento específicas basadas en metas y cronogramas, siempre con el fin de conseguir mejorar los niveles de servicio de sus trabajos propios de vigilancia y control.

Otro aspecto importante que se presenta en este informe, es la comparación que se ha realizado por parte del auditor, de las calificaciones de la matriz MED realizada para la misma interventoría Consorcio Interconcesiones en épocas diferentes (agosto de 2013 y agosto de 2014). Metodológicamente se presentarán los resultados comparativos por componentes en el presente informe, para finalmente mostrar los consolidados de estas calificaciones:

7.3.1 Desempeño del Componente Administrativo

Producto de las calificaciones generadas con base en la evaluación realizada por el auditor de la ANI, el componente administrativo tuvo las siguientes observaciones en la presente auditoría, y que se relacionan a continuación:

- La actualización y retroalimentación para todas las áreas debe ser una constante para todo el personal de la interventoría. Se deben continuar y reforzar los espacios de capacitaciones ofrecidas por el personal especializado de la interventoría o personal externo a la organización, hacia todo el personal de campo que desempeña sus funciones de vigilancia y control.

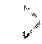




- El mejoramiento de la página WEB de la interventoría en contenido y actualización para el usuario, sigue siendo un aspecto de mejora importante por realizar. La posibilidad de que el usuario consiga en ella, toda aquella información que le sea útil para conocer el proyecto, debe ser una premisa para desarrollar una página WEB con contenido numeroso e importante. La posibilidad de ver fotografías actualizadas de los diferentes alcances que realiza el concesionario, es también importante incluirlo como una opción particular dentro de la página. Esta necesidad es inmediata, por lo cual la interventoría del proyecto debe implementar unas metas y metodologías, que permiten en el muy corto tiempo, tener una mejora sustancial de esta herramienta tecnológica.
- Los indicadores y gráficas deben ser un elemento de constante uso al interior de los informes de interventoría que se generen. Es bien sabido que la utilización de esta técnica, enriquece el contenido de la información presentada, para lo cual se requiere interpretar de manera organizada y metódica las diferentes variables que se manejan en el transcurso de los proyectos de infraestructura.
- Del punto anterior, la interventoría tiene que regularmente realizar revisiones al contenido y actualización de la información de la página WEB del concesionario.
- La Interventoría debe implementar un procedimiento para asegurar un *backup* de la información que el personal de campo de interventoría almacena en esos equipos, debido a que esa información no está quedando incluida en el servidor central de información que tiene la interventoría en sus oficinas en Bogotá.
- Se deben tener implementadas mensualmente, las programaciones de los controles prediales que debe realizar la interventoría, seguimientos con ensayos de laboratorio propios para verificar aspectos de calidad de materiales, así como la evaluación de los riesgos asociados hacia los contratos y obligaciones de la concesión y de la interventoría.
- El seguimiento desde el área de calidad de la interventoría hacia el laboratorio externo que utiliza para las labores de ejecución de ensayos técnicos para verificar la calidad de los trabajos que realiza el concesionario, debe tener seguimiento por parte de la misma interventoría. Aspectos como idoneidad del personal de laboratoristas y ayudantes, correctas metodologías en el desarrollo de las actividades que se tienen para obtener resultados correctos en los ensayos de laboratorios, documentos de calibración vigentes de los equipos utilizados, corresponden a tareas en las cuales la interventoría deber estar realizando permanente control y verificación. Registro de estas revisiones y seguimientos, igualmente deberán ser incorporadas en las metodologías y procedimientos de su plan de calidad.

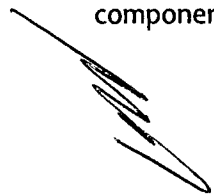
Dentro de las labores evidenciadas en la presente auditoría, se destaca la buena estrategia que la propia interventoría estructuró y viene aplicando a los diferentes procedimientos de orden administrativo. El área de calidad de la organización ha estado interviniendo en el mejoramiento de los diferentes procesos y evidentemente los beneficios se están reflejando en las diferentes labores que se vienen realizando por parte de la interventoría.

Para cada componente Administrativo de la matriz MED se presenta a continuación un análisis detallado, desde el punto de vista comparativo, de las calificaciones obtenidas por Consorcio Interconcesiones en épocas diferentes, una realizada a través de la auditoría del mes de agosto de 2013 y la otra llevada a cabo en el mes de agosto de 2014.

Para un mejor entendimiento por parte del lector del presente informe, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla, teniendo en cuenta que en la última columna se presenta una convención de flechas de colores que se deben interpretar de esta forma:

- Flecha Amarilla:  Indica que la calificación del criterio evaluado se mantuvo entre las dos calificaciones realizadas en los dos períodos mencionados.
- Flecha Roja:  Indica que la calificación del criterio evaluado disminuyó, comparando su última calificación con respecto a su calificación inicial.
- Flecha Verde:  Indica que la calificación del criterio evaluado aumentó, comparando su última calificación con respecto a su calificación inicial.

Con la anterior explicación, se presentan a continuación las diferentes calificaciones del componente administrativo.



MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 01 Componente Administrativo

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
01	Organización de la Interventoría	Se verifica si existe una estructura organizacional definida para el proyecto, si cuenta con un sistema de gestión de calidad, o tienen implementados procesos de planeación estratégica y tienen al servicio de la ANI los recursos humanos y técnicos? Tanto los mínimos como los exigidos para el proyecto.	BP	90.5	70.5	↓
02	Actualización científica y tecnológica	Realiza las acciones necesarias para garantizar actualización técnica a su personal?(charlas, cursos, entrega documentación etc.)	BP	44.5	90.5	↑
03	Exigencia al concesionario de sus obligaciones	Gestiona documentalmente los niveles de interlocución con el concesionario que son útiles para la generación de evidencias asociadas al proceso de seguimiento contractual y soporta dicha información con los papeles de trabajo pertinentes. Exigir al Concesionario asuntos de su responsabilidad - Imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario de manera permanente.	BP	70.5	70.5	↔
04	Advertir incumplimientos de obligaciones Concesionario	Registros escritos de esta actividad de incumplimientos totales o parciales dirigidos al Concesionario con copia a la ANI.	C	70.5	70.5	↔
05	Acompañar advertencias con conceptos y análisis	Impartir por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C	70.5	70.5	↔
06	Apoyo y Acompañamiento	Apoyar, asistir y asesorar a la ANI en todos los asuntos que se susciten durante el desarrollo de sus trabajos.	C	70.5	70.5	↔
07	Sugerencias al concesionario con soluciones planteadas	Sugerencias o recomendaciones escritas hacia el concesionario para que corrija en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse y sugerir mecanismos.	C	70.5	70.5	↔
08	Control de plazos de ejecución del concesionario	Vigilar el cumplimiento de plazos. Diagramas de barras, tableros de control, y en general metodologías que demuestren este control.	C	70.5	90.5	↑
09	Análisis estadístico e indicadores gestión Interventoría	Elaborar dentro de los informes de Interventoría índices o indicadores que permitan medir la eficacia y la eficiencia de los trabajos del Interventor.	BP	44.5	70.5	↑
10	Presentación proyecto a autoridades y entes territoriales y nacionales	Realizar, preparar, asistir y apoyar a la ANI oportunamente en reuniones, presentaciones y/o documentación que sobre la concesión soliciten las autoridades o entes fiscalizadores y de control.	C	90.5	NA	
11	Página WEB de la Interventoría	Tiene que tener incluidos todos los lineamientos descritos en el Anexo 4 del contrato de Interventoría.	C	44.5	45.5	↑
12	Revisión de la página de la Concesión	Evaluación de la actualización y contenido que debe tener la página WEB de la concesión (p.e. línea atención cliente).	BP	0	45.5	↑
13	Archivo organizado y completo de la Interventoría	Deberá tener un archivo organizado con las buenas prácticas que a este respecto existen, soportado con bases de datos dinámicas.	C	70.5	90.5	↑
14	Archivo histórico de la concesión	Deberá verificarse por la Interventoría que el Concesionario tenga un archivo organizado de todo lo relacionado al proyecto y dar un indicador en el informe de Interventoría mensual.	C	90.5	70.5	↓
15	Archivo de correspondencia enviada y recibida de Interventoría	Organización y digitalización de la información de correspondencia que debe estar en las oficinas centrales, con posibilidad de consulta desde los campamentos de la Interventoría de obra y desde la ANI.	C	70.5	90.5	↑
16	Información de diseños actualizada	La Interventoría debe contar con los planos de diseño definitivo de las obras en ejecución.	C	70.5	70.5	↔
17	Plan de Aseguramiento de Calidad de Interventoría	La Interventoría deberá tener implementado un Plan de Aseguramiento de Calidad de acuerdo a la Norma ISO 9001, que asegure la adecuada documentación y archivo de los procesos de verificación y control de calidad.	C	44.5	90.5	↑
18	Seguimiento al Plan de Aseguramiento de Calidad	La Interventoría deberá verificar y efectuar seguimiento a su plan de Aseguramiento de Calidad.	C	14.5	70.5	↑
19	Inventario de la vía EXISTENTE O YA CONSTRUIDA	La Interventoría debe tener el inventario actualizado de la vía existente en el proyecto, y deberá actualizarlo regularmente mediante metodología adoptada y estructurada.	C	44.5	70.5	↑
20	Cumplimiento de pagos de aportes parafiscales de la Interventoría	Control al pago de los aportes al Sistema General de Pensión, Salud y Riesgos Profesionales de conformidad con la Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y ley 1150 de 2007 del personal de Interventoría asignado al proyecto.	C	90.5	90.5	↔
21	Comunicación en línea Interventoría-ANI	Los equipos de computación tienen tecnología de comunicación en línea con los demás campamentos, con la oficina central y con la ANI.	C	70.5	45.5	↓
22	Comunicaciones entre personal de Interventoría	Se cuenta con un sistema de comunicación interno de Interventoría, entre los miembros de los diferentes frentes de obra y sitios del proyecto.	BP	90.5	70.5	↓



MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 01 Componente Administrativo

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
23	Registro fotográfico obras construcción	Se lleva un registro fotográfico de avance de los trabajos de construcción, organizado por fecha y frente de trabajo debidamente almacenado.	BP	44.5	70.5	↑
24	Registro fotográfico obras Mantenimiento	Se lleva un registro fotográfico de avance de los trabajos de Mantenimiento del concesionario, organizado por fecha y frente de trabajo.	BP	44.5	70.5	↑
25	Legalidad equipos de Interventoría	Se cuenta con los equipos de cómputo necesarios para atender los compromisos derivados del contrato de interventoría y con las licencias del software debidamente legalizadas y actualizadas.	BP	0	90.5	↑
	Programas de control de trabajos del concesionario :	Se cuenta con los programas necesarios para el control de la ejecución de los trabajos del concesionario en los diferentes tópicos.				
26	Control de Obra	Se realiza control de obra de los frentes que están en ejecución, teniendo presente las obligaciones del concesionario.	BP	90.5	45.5	↓
27	Control predial	Se realiza un seguimiento estructurado, claro y gerencial del proceso de adquisición de predios del concesionario.	BP	44.5	45.5	↑
28	Control de Ensayos	Se lleva un registro organizado, metódico y periódico de los ensayos de control de calidad de las obras del concesionario.	BP	70.5	45.5	↓
29	Control de Riesgos concesionario	Se lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de concesión.	BP	44.5	45.5	↑
30	Control de Riesgos Interventoría	Se lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de Interventoría.	BP	44.5	45.5	↑
31	Certificado de Aseguramiento de Calidad	La Interventoría , acredita el certificado de calidad ISO 9001, y aplica lo relacionado al desarrollo de sus trabajos cotidianos y periódicos del avance del proyecto de Concesión.	BP	90.5	90.5	↔
32	Certificado de Gestión de Calidad Ambiental	La interventoría acredita el certificado de calidad ISO 14000, y aplica lo relacionado al desarrollo de sus trabajos cotidianos y periódicos del avance del proyecto de Concesión.	BP	0	0	↔
33	Certificado de Aseguramiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	La interventoría acredita el certificado de calidad ISO 18000, y aplica lo relacionado al desarrollo de sus trabajos cotidianos y periódicos del avance del proyecto de Concesión.	BP	0	0	↔
34	Acreditación Laboratorios de Materiales	Se realiza el control y trazabilidad para el tema de ensayos de laboratorio de los materiales usados en el desarrollo de los trabajos de Concesión por medio de un laboratorio acreditado.	BP	90.5	45.5	↓
35	Identificación de la ANI en los campamentos, vehículos y recursos de obra de la Interventoría	Se tiene implementado en cada uno de los recursos físicos en obra y en campamento, el logotipo institucional vigente de la ANI.	BP	90.5	90.5	↔
36	Elementos de EPP de Interventoría	Cuenta la Interventoría con los elementos de protección personal propios para su personal, para realizar las labores de solicitud y exigencia al Concesionario?	BP	90.5	70.5	↓
37	Retroalimentación del personal extranjero	Existe retroalimentación del personal extranjero de Interventoría al interior de la organización?	BP	90.5	70.5	↓
38	Informes de Especialistas de Interventoría	Los informes de la Interventoría están soportados en análisis realizados por los especialistas o asesores de la Interventoría. Existen al interior de las comunicaciones propias de la Interventoría, informes de los especialistas sobre temas actualizados propios del desarrollo de los asuntos de la concesión.	BP	70.5	70.5	↔
39	Transmisión de conocimiento de especialistas	Se realizan espacios de capacitación de los especialistas de interventoría hacia el personal directo de la misma interventoría que interviene el seguimiento y control del contrato de concesión?	BP	70.5	90.5	↑

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente administrativo, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):



MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio	
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones	
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012	
Fecha de Evaluación		20/08/2013 01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB JCSB

> 01 Componente Administrativo

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
			SUBTOTAL	60.8	66.1	↑

Calificación ponderada de criterios Componente	CONTRACTUALES	55.88	65.88	↑
Calificación ponderada de criterios Componente	BUENAS PRACTICAS	46.74	57.28	↑

7.3.2 Desempeño del Componente Técnico

Producto de las calificaciones generadas con base en la evaluación realizada por el auditor de la ANI, el componente técnico tuvo las siguientes observaciones que aquí se resaltan:

- Complementar los formatos de verificación del estado de las instalaciones de peajes y pesajes del concesionario, dejando trazabilidad de las revisiones y generando espacios con el concesionario para denotar los hallazgos que se realicen por parte de la interventoría. El objetivo debe ser que esos hallazgos sean solucionados en tiempos establecidos e inmediatos, de acuerdo al alcance de cada uno de ellos.
- Los formatos de control que utilizan los profesionales de interventoría, deben ser unificados e incluidos en el plan de calidad de la organización. Se evidenció un mejoramiento muy importante en este aspecto, que debe ser complementado en temas puntuales.
- Sobre los resultados de la auditoría de seguridad vial realizada y entregada por la interventoría en el mes de mayo de 2014, debe ser sensibilizada con la concesión, realizando espacios entre especialistas para dar claridad absoluta de los hallazgos encontrados. El éxito de las labores correctivas que se requieran implementar en el proyecto carretero, dependerá en gran medida del entendimiento de lo evidenciado a través de la auditoría de seguridad vial. Los cronogramas para la acción de las tareas correctivas se debe acordar entre las partes.
- El inventario vial del proyecto en operación debe ser consolidado por parte de cada uno de los residentes y personal de interventoría que tiene en sus archivos, partes específicas pero no integradas.

Dentro de las labores evidenciadas en la presente auditoría, se destaca la buena estrategia que la propia interventoría estructuró y viene aplicando a los diferentes procedimientos de orden técnico. El avance en procedimientos y en contenido de sus trabajos, fue significativo. El área de calidad de la organización ha estado interviniendo en el mejoramiento de los diferentes procesos y evidentemente los beneficios se están reflejando en bien del mismo proyecto.

Para el componente Técnico de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Interconcesiones en épocas diferentes, agosto de 2013 y de agosto de 2014. Para un mejor entendimiento por parte del lector del presente informe, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 02 Componente Técnico

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo		Diferencia
			Criterio	Calif.	
		Idoneidad y conocimiento y buenas practicas de los componentes totales del proyecto			
	Idoneidad y conocimiento profesional técnico:				
1	Profesional 1		BP	70.5	70.5
2	Profesional 2		BP	70.5	90.5
3	Profesional 3		BP	70.5	90.5
4	Profesional 4		BP	70.5	90.5
	Conocimiento del proyecto integral:	Conceptos y lineamientos claros, actualizados y profundos de los componentes del proyecto			
5	Profesional 1		BP	70.5	70.5
6	Profesional 2		BP	70.5	90.5
7	Profesional 3		BP	70.5	90.5
8	Profesional 4		BP	70.5	90.5
09	Identificación de daños y novedades en sector de proyecto (En etapa de construcción)	Identificar los daños, afectaciones y demás situaciones que se presenten en un tramo o frente de obra, por acciones o trabajos del concesionario, comunicándolo al concesionario por escrito.	C	70.5	70.5
10	Inventario vial del proyecto en operación	Se deberá realizar y presentar mensualmente el inventario por inspección visual de las obras de arte, muros, bermas, gaviones, señalización, demarcación, puentes vehiculares, peatonales, y todo elemento que presente anomalía dentro del corredor vial de la concesión.	C	44.5	70.5
11	Seguimiento técnico a los trabajos constructivos de la Concesión	Realizar seguimiento y en dado caso recomendaciones técnicas hacia el concesionario en aras de velar por la correcta ejecución y la implementación de los temas de calidad que por especificaciones técnicas se deben implementar en los frentes de obra.	C	70.5	70.5
12	Obras Adicionales contrato de Concesión	Estar prestos a determinar el valor tope de las obras adicionales y el valor de operación y mantenimiento de las obras adicionales del contrato de Concesión, en caso de que fuera necesario.	C	NA	70.5
13	Calidad en la Interventoría en Construcción y Mantenimiento	El Interventor tiene la infraestructura de calidad propias para determinar la calidad de los materiales utilizados en el desarrollo de las obras de construcción.	C	70.5	70.5
14	Ficha Técnica del Proyecto	Se lleva de forma actualizada, la ficha técnica del proyecto de Concesión y los datos de Interventoría, los cuales se deben entregar dentro del informe Mensual de Interventoría, así como en la pagina WEB de Interventoría.	C	44.5	70.5
15	Revisión de señalización de obra en Etapa de Construcción	Revisar de forma permanente y continua, los estudios de señalización temporal y su implementación en los frentes de obra de Construcción.	C	70.5	70.5
16	Revisión de señalización de obra en frentes que estén en Operación y Mantenimiento	Revisar de forma permanente y continua, los estudios de señalización temporal y su implementación en los frentes de obra de Mantenimiento extraordinario u otras que supongan nuevos elementos en el Sector.	C	70.5	70.5



MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 02 Componente Técnico

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.		Diferencia
				Calif.	Calif.	
17	Seguimiento de elementos de contención - seguridad vial	Reportes relacionados con defectos de Barreras, defensas y elementos de contención y efectuar seguimiento a las correcciones solicitadas al Concesionario de forma escrita.	C	14.5	70.5	↑
18	Seguimiento a la limpieza de la vía en Etapa de Operación y Mantenimiento	Verificar el procedimiento del Concesionario en cuanto a la limpieza general de la calzada, márgenes, bermas y áreas de servicio, incluyendo medidas de la altura de la vegetación, de acuerdo con el Manual de Operación y Mantenimiento.	C	70.5	70.5	↔
19	Primeros Auxilios del Concesionario	Verificar en el proyecto de manera regular, presencia de equipos de primeros auxilios y personal idóneo para el adecuado manejo de emergencias.	C	90.5	70.5	↓
20	Primeros Auxilios del Interventor	Verificar los procedimientos, e implementación de camillas, puntos de encuentro, extintores y todos los temas relacionados con seguridad industrial en las oficinas o campamentos de la Interventoría del proyecto.	BP	70.5	90.5	↑
21	Procedimientos y actividades de emergencias del Concesionario de frentes terminados en construcción	Verificar los procedimientos, inducciones y simulacros que realice el concesionario como cumplimiento a lo relacionado con emergencias durante el proceso constructivo o de mantenimiento de la vía concesionada.	C	70.5	70.5	↔
22	Auditorías de Seguridad Vial	La Interventoría ha presentado el Plan de Acción a la ANI, con respecto a las auditorías de Seguridad Vial programados durante la vigencia del contrato (Máximo 3 meses al Acta de Inicio).	C	0	70.5	↑
23	Cumplimiento a las auditorías de seguridad Vial	Producto de lo consignado en el plan de Acción aprobado por la ANI sobre el tema de Seguridad Vial, la Interventoría ha generado informe sobre lo evaluado en las auditorías respectivas de manera regular.	C	0	90.5	↑
24	Verificación del estado físico de las instalaciones de recaudo y peaje	El Interventor realiza mensualmente verificación del estado físico de las instalaciones de recaudo de peaje, cableado, manejo de residuos y en general de la infraestructura de los sitios destinados para recaudo de peajes.	C	44.5	45.5	↑
25	Verificación de estado de las instalaciones de pesaje	El Interventor realiza mensualmente verificación del estado de las instalaciones de zonas de basculas, cableado, manejo de residuos y en general de todo lo concerniente a la infraestructura de los sitios destinados para el pesaje de tráfico pesado.	BP	44.5	45.5	↑
26	Señalización en sitios de pesajes y recaudo	Se realizan verificaciones y comunicados al concesionario sobre el tema de señalización en los sitios de pesajes y de recaudo.	BP	14.5	45.5	↑
27	Funcionamiento postes de emergencia	Se verifican mediante metodologías programadas, el correcto funcionamiento de los sitios de postes de emergencias (S.O.S) y su correcta presentación. Estos seguimientos deben quedar consignados en los informes mensuales de Interventoría y en comunicaciones hacia el concesionario cuando esto aplique	BP	70.5	90.5	↑
28	Equipos de topografía de Interventoría	Se tienen equipos de topografía de última generación necesarios para el control integral en los frentes de obra en ejecución, en excelente estado y con los respectivos certificados de calibración vigentes.	BP	90.5	90.5	↔
29	Equipos de topografía de concesionario	Se lleva un seguimiento a los certificados de calidad vigentes de los equipos que utiliza el concesionario dentro de sus frentes de obra.	BP	90.5	NA	
30	Seguimiento señalización en los frentes de obra en operación	Se realizan los ensayos de medición de reflectividad en señalización horizontal y vertical (Cada 4 meses) y se generan hacia el concesionario los respectivos informe, recomendaciones e indicaciones del caso.	C	90.5	70.5	↓
31	Señalización de obra	Se tiene un área responsable y se tiene implementado un control de los dispositivos de tráfico y de seguridad vial de obra utilizados por el concesionario, asegurando la seguridad de los usuarios y/o trabajadores que transitan cerca o dentro de los sitios de obra en construcción.	BP	70.5	70.5	↔
32	Capacitaciones internas	Se realizan charlas y capacitaciones internas de divulgación de los parámetros a tener en cuenta consignados dentro del Plan de Calidad de la Interventoría, resaltando lo relacionado con el plan de inspección y ensayos.	BP	44.5	90.5	↑
33	Contenido Técnico en el Informe Mensual de Interventoría	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas técnicos, con análisis y recomendaciones claras para la Entidad con base en ellos.	BP	44.5	70.5	↑

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente técnico, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio	
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones	
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012	
Fecha de Evaluación		20/08/2013 01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB JCSB

> 02 Componente Técnico

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio		Diferencia
			Calif.	Calif.	
SUBTOTAL			60.2	75.0	↑
		Calificación ponderada de criterios Componente CONTRACTUALES	40.00	54.83	↑
		Calificación ponderada de criterios Componente BUENAS PRACTICAS	50.10	64.97	↑

7.3.3 Desempeño del Componente Financiero

- Se debe reiterar y perseverar por parte de la interventoría, de la entrega por parte de la fiducia de este proyecto carretero, de la información que ellos mencionan a través de los comités de fiducia, pero que a la fecha, no se han entregado copias a la interventoría del proyecto. Este insumo es importante para la revisión y seguimiento integral que debe realizar la interventoría a este tema importante del contrato de concesión.
- Igualmente, reiterar la entrega por parte del concesionario, de los detalles de las inversiones realizadas, información que a la fecha no se ha entregado y que hace parte de los aspectos de revisión que debe realizar la interventoría.
- EL tema del seguimiento financiero de la interventoría sobre los temas de LA/FT/NA sigue siendo deficiente. Vale la pena recordar que dentro de las metas del contrato de interventoría la protección de la moralidad administrativa, la transparencia en la ejecución contractual y la prevención de los actos de corrupción son ejes fundamentales en el desarrollo de las actividades propias del interventor. Por lo tanto, se vuelve a recomendar especialmente a la interventoría, en crear estrategias de revisión y control de este factor financiero.

Para el componente Financiero de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Interconcesiones. Para un mejor entendimiento por parte del lector del presente informe, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:



MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 03 Componente Financiero

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.		Diferencia
				Calif.	Calif.	
01	Seguimiento a información financiera Concesionario	Efectuar gestiones por escrito necesarias ante el Concesionario para que remita información financiera dentro de plazos establecidos?	C	90.5	70.5	↓
02	Controles financieros	Revisar y vigilar el cumplimiento del concesionario de los requisitos y controles financieros y del manejo comercial de las tarifas de peaje (esquemas tarifarios) establecidos en el contrato.	C	90.5	45.5	↓
03	Información de ejecución del contrato dentro de estados financieros del fideicomiso	El Interventor deberá solicitar y recibir los datos del concesionario sobre la información de ejecución del contrato reportados en los estados financieros del fideicomiso, y los incluirá en sus informes mensuales.	C	70.5	70.5	↔
04	Diagnostico estratégico del concesionario	El Interventor deberá entregar en sus informes mensuales, el Diagnostico Estratégico del concesionario, como parte de las labores de seguimiento de éste tema de manera regular, actualizada y detallada.	C	70.5	70.5	↔
05	Contenido del Diagnostico estrategico	El Interventor incluirá en los informes mensuales, el Diagnostico Estratégico del concesionario, como parte de las labores de seguimiento de éste tema de manera regular, actualizada y detallada.	BP	70.5	70.5	↔
06	Reporte del perfil de la deuda	De la revisión financiera de la concesión, se hace el reporte del perfil de la deuda de la concesión (monto deuda, tipos de crédito, entidades, montos, tasas de interés, plazos, reestructuraciones de deuda entre otros).	C	70.5	70.5	↔
07	Control mensual del recaudo	Se lleva el control mensual del recaudo en las estaciones de peaje del proyecto, discriminando por categoría de vehículo, ingreso generado.	C	70.5	70.5	↔
08	Revisión Informes de Fideicomiso	Revisión, análisis y generación de informe de Fideicomiso.	C	70.5	45.5	↓
09	Comités de Fiducia	Asistir a los comités de fiducia apoyando a la ANI en la revisión previa y posterior de los documentos tratados.	C	70.5	90.5	↑
10	Informes de formatos financieros ANI	Dentro de los informes mensuales generados hacia la ANI, se diligencian los formatos FM-0057 112A y 112B.	C	70.5	90.5	↑
11	Idoneidad personal del área	El personal del área financiera es idóneo y tiene el conocimiento de los temas pertinentes.	BP	70.5	90.5	↑
12	Modelo financiero del Concesionario	Cuenta la interventoría con el modelo financiero del Concesionario y lo analiza constantemente? Contenido y calidad de los informes de Diagnosticos periódicos.	BP	14.5	70.5	↑
13	Claridad en los conceptos y lineamientos del area especializada	El personal del área financiera analiza periódicamente el comportamiento financiero del concesionario con base en los indicadores de capacidad financiera a los cuales se comprometió en virtud del pliego de condiciones.	BP	44.5	70.5	↑
14	Monto de las inversiones efectuados por el concesionario es reportado a la ANI	El monto de las inversiones efectuados por el concesionario es reportado a la ANI con comentarios de la interventoría.	C	44.5	45.5	↑
15	Se examina que no hay violación a los LAFT	Interventoría examina que los ciclos de los recursos garantizan que no hay violación a los LAFT (lavado de activos y financiación de terrorismo).	C	0	15.5	↑
16	Contenido Financiero en el Informe Mensual	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas financieros, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP	44.5	70.5	↑

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente financiero, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio	
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones	
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012	
Fecha de Evaluación	20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB

> 03 Componente Financiero

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
SUBTOTAL				60.2	66.1	↑
		Calificación ponderada de criterios Componente CONTRACTUALES		50.86	65.36	↑
		Calificación ponderada de criterios Componente BUENAS PRACTICAS		46.74	48.90	↑

7.3.4 Desempeño del Componente Jurídico

- Se debe tener un formato estandarizado con toda la información correspondiente a la revisión de las pólizas del contrato de concesión y del contrato de interventoría. El formato debe permitir anticipar con el suficiente tiempo, el vencimiento de alguna de las obligaciones que contienen las diferentes pólizas.
- Se debe programar una capacitación jurídica por parte del especialista de la interventoría, a todo el personal técnico de campo de esa misma organización. La metodología de videoconferencia es válida y se puede adaptar para conseguir este fin.

Para el componente Jurídico de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Interconcesiones en épocas diferentes. Se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio	
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones	
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012	
Fecha de Evaluación	20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB

> 04 Componente Jurídico

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
01	Consultas jurídicas	Se estudia y efectúan oportunamente las sugerencias o consultas jurídicas hechas por la ANI.	C	90.5	70.5	↓
02	Comunicaciones de incumplimiento de toda índole	Comunicar al concesionario a tiempo las solicitudes de inicio de procedimiento de multa que se generen por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que establecen en contrato de concesión.	C	90.5	90.5	↔
03	Capacitaciones jurídicas de Interventoría	Se realizan capacitaciones al interior del personal del Interventoría sobre aspectos jurídicos que sean de importancia de conocimiento por parte de los mismos integrantes. Conocen los directivos la normatividad sobre Interventoría.	BP	14.5	45.5	↑
04	Seguimiento pólizas concesión	Dentro del informe mensual, la Interventoría realiza seguimiento de las revisiones de las Agencias de las pólizas con que cuenta o debe contar el concesionario.	C	90.5	70.5	↓
05	Idoneidad personal del área	El personal del área jurídica es idóneo y tiene el conocimiento y el manejo de los temas pertinentes al área.	BP	70.5	90.5	↑
06	Contenido Jurídico en el Informe Mensual	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas jurídicos, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP	70.5	70.5	↔



Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente jurídico, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación	20/08/2013	01/08/2014	
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB	

> 04 Componente Jurídico

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
		SUBTOTAL		71.2	73.0	↑ 1.80
		Calificación ponderada de criterios Componente CONTRACTUALES		61.83	90.50	↑
		Calificación ponderada de criterios Componente BUENAS PRACTICAS		53.17	51.83	↓

7.3.5 Desempeño del Componente Aforo y Recaudo

- Se deberá dar terminación a las actividades logísticas del área de sistemas de la interventoría, para realizar el seguimiento remoto desde las cámaras de interventoría que están instaladas en los diferentes peajes del proyecto concesionado.
- La metodología de almacenamiento de la información que realiza la interventoría se debe hacer con técnicas novedosas y tecnología de punta, que permita almacenar la información voluminosa de forma óptima y segura. Los discos duros externos de gran capacidad (de más de 10 Teras) puede ser una metodología que permitirá mejorar el proceso actual de almacenamiento.

Para el componente de aforo y recaudo de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Interconcesiones Colombia, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 05 Aforos y Recaudos

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.		Diferencia
				Calif.	Calif.	
01	Conteos vehículos en zonas de recaudo	Se realizan conteos de vehículos independientes en cada una de las estaciones de peaje, durante mínimo 7 días al mes durante 24 horas para establecer un parámetro de control de TPD reportado por el concesionario.	C	70.5	70.5	↔
02	Certificaciones de tráfico vehiculares	Se realizan las labores para certificar los tráfico vehiculares en cada caseta de peaje y para cada una de las categorías de vehículo para comprobar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario.	C	NA	NA	
03	Conteo vehículos con tarifas especiales	Se realizan las tareas de verificación del conteo de vehículos de tarifas especiales que trata la resolución 3191 y 1256 del Mintransporte.	C	70.5	70.5	↔
04	Informes de aforos	Se realizan los informes mensuales y semestrales de aforos (conteos, caracterización de tráfico y evaluación de nivel de servicio).	C	44.5	70.5	↑
05	Comparación de datos Interventoría - Concesionario	Con el indicador anterior, se compara con los datos que toma el concesionario en los mismos periodos de los Informes de Interventoría?	C	70.5	70.5	↔
06	Verificación equipos de conteo	Se lleva verificación del correcto funcionamiento de los equipos de conteo, clasificación de vehículos y registro de recaudo de peaje.	C	70.5	70.5	↔
07	Evaluación de riesgos	Se evalúan periódicamente los riesgos asociados en el sistema de información existente en los peajes.	C	44.5	45.5	↑
08	Seguimiento al control de aforos y recaudos	Se realizan recomendaciones periódicas al concesionario para mejorar o corregir las debilidades de control que se detecten y para incrementar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad del sistema de información de peajes.	C	70.5	70.5	↔
09	Auditorías de sistemas de tráfico y recaudo	Se efectúan auditorías mensuales a los sistemas de tráfico y recaudo.	C	70.5	70.5	↔
10	Metodologías de recaudo	Se revisa y se genera informe de los reportes, estadísticas diarias e información de tránsito, recaudo y evasión enviada por el concesionario, constatando que el dinero transferido por recaudo corresponda al recaudo del peaje obtenido en cada caseta de peaje.	C	70.5	70.5	↔
11	Operativos de control al sistema de peaje	Se realizan operativos de control mediante visitas aleatorias no programadas a las casetas de peaje (revisión de libros de asistencia, conceptos secretos de comparación, arqueo administrativo de caja menor- dinero de recambio, revisión boletería).	C	70.5	70.5	↔
12	Revisión de tarifas	Verificar que en las casetas de peaje se cobren las tarifas contempladas a nivel nacional.	C	90.5	90.5	↔
13	Equipos de video	Se tienen instalados equipos de video de ultima tecnología e independientes a los del concesionario en los sitios de peaje.	C	70.5	70.5	↔
14	Seguimiento remoto de Interventoría	El anterior sistema deberá contar con la opción de seguimiento remoto y en tiempo real en las oficinas de la Interventoría y de la ANI.	C	14.5	45.5	↑
15	Registros soporte de Interventoría	El interventor deberá tener en sus archivos, los registros filmicos y fotograficos obtenidos en sitios de pesaje y recaudo, los cuales deberán estar disponibles cuando la ANI los solicite.	C	44.5	70.5	↑
16	Operativos de control para Confiabilidad de equipos	Se estima y verifica sin previo aviso, la confiabilidad de los equipos de control de tránsito que tiene el concesionario en los sitios de casetas de recaudo.	C	NA	45.5	
17	Cronogramas de actividades por desarrollar mensuales	La Interventoría presenta a la ANI mensualmente un cronograma de las actividades a desarrollar, relacionadas con la supervisión y control de recaudo de peaje, indicando la frecuencia con que se realizaran.	C	14.5	45.5	↑
18	Idoneidad personal del área	El personal del área de recaudo es idóneo y tiene el conocimiento y manejo de los temas pertinentes al área.	BP	NA	70.5	
19	Seguimiento infraestructura en zonas de peajes	La Interventoría lleva un control metodológico, programado y claro de todos los sitios de recaudo de peajes ubicados en el corredor concesionado.	BP	90.5	90.5	↔
20	Seguimiento infraestructura en zonas de basculas	La Interventoría lleva un control metodológico, programado y claro de todos los sitios de pesajes ubicados en el corredor concesionado.	BP	70.5	70.5	↔
21	Estado de Infraestructura en basculas y peajes	La Interventoría realiza de manera sistemática y registrada en formatos propios, la revisión de vigencias de certificaciones de calibración, vigencias de extinguidores.	BP	90.5	90.5	↔
22	Condiciones de seguridad vial en basculas y peajes	Realiza la Interventoría procedimientos periódicos y registrados de aspectos de seguridad vial en las zonas de pesaje y recaudo?	BP	90.5	90.5	↔
23	Contenido Recaudo y Aforo en el Informe Mensual	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas de aforo y recaudo, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP	44.5	70.5	↑

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de

resultados para el componente de aforo y recaudo, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio	
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones	
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012	
Fecha de Evaluación	20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación	JCSB	JCSB

> 05 Aforos y Recaudos

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.	Calif.	Diferencia
			SUBTOTAL	63.7	69.6	↑

Calificación ponderada de criterios Componente	CONTRACTUALES	59.56	59.17	↓
Calificación ponderada de criterios Componente	BUENAS PRACTICAS	56.83	77.30	↑

7.3.6 Desempeño del Componente Ambiental

- El tema de seguridad industrial y salud ocupacional debe continuar siendo una bandera de seguimiento por parte de la Interventoría. Se deben continuar con charlas de capacitaciones permanentes y específicas de ésta área.
- La interventoría debe tener dentro de sus prioridades, las revisiones de parámetros ambientales en las zonas de intervención de los cauces adyacentes a los sitios donde realizará trabajos el contratista, para dar cumplimiento a las reglamentaciones ambientales y a las obligaciones contenidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto. Se evidenció en el transcurso de la auditoría, que la Interventoría no ha realizado ensayos de verificación de los parámetros de calidad de agua en los sitios donde existe actualmente intervención masiva de obra por parte del concesionario.
- Se debe continuar con el seguimiento a los ensayos y controles que a nivel ambiental realice el concesionario. Todo esto, debe ser informado a través de los informes mensuales de interventoría.

Este componente tuvo una mejora significativa, en las diferentes tareas que siguen realizando en el seguimiento ambiental. La idoneidad del personal es fundamental y muestran resultados muy importantes que en la auditoría pasada no se realizaban (seguimiento a zonas de botaderos, seguridad industrial, seguimiento a licencias de plantas de asfalto y plantas trituradoras que utiliza el concesionario). Para el componente Ambiental de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Interconcesiones en épocas diferentes, agosto de 2013 y de agosto de 2014. Para un mejor entendimiento por parte del lector, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB



> 06 Área Ambiental

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.		Diferencia
				Calif.	Calif.	
01	Revisión y verificación Análisis de laboratorio del concesionario	Se verifican y/o corroboran las muestras y análisis de laboratorio de calidad de aire, agua, y ruido necesarios y determinados en el plan de manejo ambiental y licencia ambiental.	R	44.5	70.5	↑
02	Ensayos de verificación de la Interventoría	Se realizan ensayos por parte de la Interventoría de calidad de aire, agua, ruido, para verificar los resultados mostrados por el concesionario.	R	44.5	70.5	↑
03	Seguimiento a manejo de aguas industriales	Se realiza seguimiento al manejo de aguas industriales utilizados por el concesionario en ejercicio de sus trabajos de construcción y/o mantenimiento.	R	44.5	70.5	↑
04	Seguimiento licencias concesionario	Se realiza un seguimiento a los trámites que ejecuta el concesionario para la obtención de licencias, actualizaciones de las licencias etc.. Y al cumplimiento de estas obligaciones, información que debe ser informada a la ANI.	R	70.5	70.5	↔
05	Permisos y licencias que requiera el concesionario para el desarrollo de sus trabajos	Se realiza seguimiento a los trámites, obtención de permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que pretenda utilizar el concesionario y que no estén contenidos en la licencia ambiental, información que debe ser presentada a la ANI de manera periódica.	B	70.5	70.5	↔
06	Planes de disposición de escombros y desechos	Se revisa y aprueba los planes de disposición de desechos de construcción, residuos especiales, residuos contaminados cumpliendo con la reglamentación ambiental vigente para este tipo de casos.	B	70.5	70.5	↔
07	Revisión del sistema de Calidad ambiental y SISO del concesionario	Se ha revisado y generado comentarios y observaciones al Sistema de Calidad Ambiental, de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional elaborado por el concesionario.	R	70.5	70.5	↔
08	Seguimiento al componente de seguridad Industrial	Se lleva seguimiento al cumplimiento en cada una de las actividades de obra y operación, de las disposiciones legales en materia de seguridad Industrial.	R	70.5	70.5	↔
09	Seguimiento charlas de seguridad industrial del concesionario	Se asisten ALEATORIAMENTE a las charlas de seguridad industrial que debe realizar el concesionario y se tiene registro escrito.	R	70.5	90.5	↑
10	Charlas de seguridad personal de Interventoría	Se realizan charlas de seguridad industrial al interior del grupo de Interventoría.	B	70.5	90.5	↑
11	Cronograma de seguimiento ambiental	Se presenta periódicamente a la ANI el cronograma detallado de actividades a desarrollar en el seguimiento ambiental de acuerdo a lo programado por el concesionario.	R	44.5	70.5	↑
12	Acciones de manejo ambiental implementadas y comunicadas por la Interventoría	Dentro del informe mensual de Interventoría, se presentan las acciones de manejo ambiental adelantadas por el concesionario, ilustrado mediante registro fotográfico.	R	44.5	70.5	↑
13	Preparación y presentación de indicadores ambientales	Dentro del informe mensual de Interventoría, se presentan los indicadores de gestión ambiental de acuerdo al formato definido para tal fin.	R	70.5	45.5	↓
14	Revisión de la aplicación del Manual de de SISO por parte del concesionario	Se ha revisado la implementación del manual de Seguridad e higiene industrial que debe tener el concesionario para el desarrollo de los trabajos de construcción, operación y Mantenimiento.	R	70.5	70.5	↔
15	Seguimiento y acciones de Interventoría frente al cumplimiento de disposiciones de SISO y ambiental por parte del concesionario	Se vigila el cumplimiento de las disposiciones de Seguridad e higiene industrial que debe tener el concesionario para el desarrollo de los trabajos y se realizan recomendaciones, solicitudes por escrito para dejar la trazabilidad de estas importantes acciones de control y seguimiento.	B	90.5	90.5	↔
16	Idoneidad personal del área	El personal del área AMBIENTAL de Interventoría es idóneo y tiene el conocimiento y buen manejo de los temas pertinentes.	B	70.5	90.5	↑
17	Contenido Ambiental en el Informe Mensual	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas ambientales, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos. recomendaciones, solicitudes por escrito para dejar la trazabilidad de estas importantes acciones de control y seguimiento.	R	70.5	70.5	↔

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente ambiental, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB



> 06 Área Ambiental

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio		Diferencia
			Calif.	Calif.	
SUBTOTAL			64.0	73.7	↑

Calificación ponderada de criterios Componente	CONTRACTUALES	49.70	74.28	↑
Calificación ponderada de criterios Componente	BUENAS PRACTICAS	53.17	59.83	↑

7.3.7 Desempeño del Componente Social

- La interventoría debe solicitar al concesionario, copias de las actas que se levantan en cada una de las reuniones que se celebren con la comunidad, para efectos de llevar trazabilidad de los temas y asistentes que participen en esos importantes espacios del componente social.
- Seguir llevando de manera regular y documentada, los temas referentes al control de mano de obra local que utilice el concesionario, complementando esta labor con la utilización de gráficas e indicadores de datos acumulados en el año, para evidenciar el comportamiento mensual de estos indicadores, en el año.

Para el componente Social de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consortio Interconcesiones, obtenidas tanto en la presente auditoría como en la realizada en agosto de 2013. De esta manera, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:



MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 07 Social

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo		Diferencia	
			Criterio	Calif.		
01	Revisión del personal mínimo de concesionario en el área social	Se verifica mensualmente que el Concesionario mantenga el personal mínimo e idóneo para ejecutar la Gestión Social establecido en el contrato de concesión.	C	90.50	90.5	↔
02	Oficinas de atención al usuario del concesionario	Se realiza seguimiento periódico, y queda consignado en el informe mensual de interventoría, de los sitios o espacios, personal y horarios de las Oficinas de atención al usuario (Fijas y Móviles).	C	90.5	90.5	↔
03	Control del plan de Gestión Social del concesionario	Se presenta en el informe de Interventoría el avance del Plan de Gestión Social, los compromisos de las consultas previas y la gestión socio predial.	C	70.5	70.5	↔
04	Control mano de obra	Se lleva un consolidado periódico para controlar la contratación de mano de obra local que realice el concesionario en las diferentes etapas del proyecto.	C	44.5	90.5	↑
05	Seguimiento tramites de peticiones quejas hacia el concesionario por parte de la comunidad	Se realiza seguimiento al tramite que brinda el concesionario a las peticiones, quejas e inquietudes de la comunidad respecto al manejo social de la concesión en todas las actuaciones del concesionario y realizar indicadores que se presentaran en el informe mensual.	C	70.5	70.5	↔
06	Cumplimiento de obligaciones contractuales a nivel social	Se verifican regularmente y mediante metodología implementada por la interventoría, del cumplimiento de las obligaciones contractuales que a nivel social tiene obligatoriedad de cumplir EL Concesionario.	C	70.5	70.5	↔
07	Seguimiento y asistencia reuniones sociales de la Concesión	Se asiste y queda registro de ello, a las reuniones de Información y formación que realiza el concesionario con las comunidades, organizaciones e instituciones.	C	90.5	90.5	↔
08	Análisis de indicadores sociales de la concesión	Estudiar, analizar y conceptualizar de los indicadores que presenta el concesionario en los informes mensuales de gestión social y evaluar la eficiencia de los mismos.	C	70.5	70.5	↔
09	Verificación de afectación económica y social	Se verifica la afectación económica y social identificada en la adquisición predial y conceptualizar sobre la aplicación de la resolución que aplique para el proyecto.	C	70.5	70.50	↔
10	Idoneidad personal del área	El personal del área social de Interventoría es idóneo y tiene el conocimiento y el manejo de los temas pertinentes al área.	BP	90.5	90.5	↔
11	Contenido Social en el Informe Mensual	Contenido en calidad y oportunidad del Informe mensual con respecto a los temas sociales, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP	44.5	70.5	↑
12	Registros de atención al ciudadano	Se reciben y tramitan las PQR de los ciudadanos con sentido de responsabilidad social. Se gestiona la naturaleza de las PQR y se analizan su frecuencia e impacto.	BP	44.5	90.5	↑

Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente social, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA



Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB

> 07 Social

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo		Diferencia	
			Criterio	Calif.		
SUBTOTAL				70.7	80.5	↑

Calificación ponderada de criterios Componente	CONTRACTUALES	64.06	74.28	↑
Calificación ponderada de criterios Componente	BUENAS PRACTICAS	53.17	59.83	↑



7.3.8 Desempeño del Componente Predial

- Por ser una labor documental histórica, se requiere continuar de manera organizada con la revisión de la franja del proyecto, contrastando contra las adquisiciones prediales realizadas por el concesionario desde el año 2000. Por ser una labor documental, se debe respaldar esta labor con el área predial de la ANI, para efectos de obtener la información completa, que permita generar conclusiones u observaciones importantes para la ANI.
- Llevar control detallado predial, resaltando el control POR ÁREAS que es fundamental para dimensionar de manera objetiva la incidencia generada por no contar con disponibilidad de los mismos.

Para el componente predial de la matriz MED, se presenta a continuación un análisis detallado desde el punto de vista comparativo, de las dos calificaciones obtenidas por Consorcio Interconcesiones, se relacionan los resultados comparativos obtenidos mediante la siguiente tabla:

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavieja		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB



> 08 Predial

Id	Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo		Diferencia	
			Criterio	Calif.		
01	Verificación documental y en campo de adquisición predial	Se realiza durante el proceso de adquisición, la verificación documental técnica y en campo de las fichas prediales y planos prediales, para constatar que la información del área requerida del predio corresponda a los diseños definitivos del proyecto.	C	70.5	70.5	↔
02	Registros de control	Se lleva un registro de control, con indicadores y con organización demostrable, de las revisiones de los documentos propios de la adquisición (certificados de catastro, folio de matrícula inmobiliaria, títulos entre otros).	C	44.5	70.5	↑
03	Verificaciones en actas de entrega	Se verifica que el acta de entrega de cada predio corresponde realmente al área física entregada por el propietario al concesionario (Todas las áreas).	C	70.5	70.5	↔
04	Actas de restitución para mantener condiciones de funcionamiento de predios	Se suscribe conjuntamente con el concesionario, las actas de restitución de accesos, canales de drenaje, tuberías de riego etc., para efectos de mantener las condiciones normales de funcionamiento de los predios objeto de la adquisición.	C	NA	70.5	
05	Control de cobros	Se efectúa conforme a las cuentas del Fideicomiso un control de cobros realizados por el concesionario por concepto de la gestión predial integral.	C	44.5	70.5	↑
06	Seguimiento de la gestión predial del concesionario	Verificar permanentemente la actualización de un base de datos para el seguimiento y control de la gestión predial, con la información relevante que permita seguimiento y control por parte de la interventoría.	C	70.5	70.5	↔
07	Control gráfico de adquisición	Llevar un control gráfico de la adquisición de los predios a lo largo del corredor vial en forma gráfica y representativa.	BP	44.5	45.5	↑
08	Control de áreas de gestión predial	Llevar un control de los predios con el parámetro de áreas.	BP	44.5	45.5	↑
09	Solicitud de información actualizada	Se exige al concesionario la remisión de documentos necesarios para la correcta y efectiva revisión, seguimiento y efectividad de la gestión predial, generando informes detallados y ejecutivos al respecto.	BP	70.5	70.5	↔
10	Metodología para el control de invasiones	Se lleva una verificación e identificación permanente y detallada de las invasiones de derecho de vía con el fin de alertar al concesionario para las acciones respectivas.	C	44.5	45.5	↑
11	Idoneidad personal del área	El personal del área PREDIAL de Interventoría es idóneo y tiene el conocimiento y buen manejo de los temas pertinentes.	BP	70.5	70.5	↔
12	Contenido Predial en el Informe Mensual	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los TEMAS PREDIAL, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.	BP	44.5	45.5	↑



Adicionalmente, los esquemas implementados por el interventor dentro de sus acciones de mejora en los últimos meses a diferentes actividades o procedimientos de su organización, arrojan la siguiente tabla que enmarca los resultados obtenidos en ésta comparación de resultados para el componente predial, bajo los parámetros contractuales (C) y de Buenas Prácticas (BP):

MATRIZ PARA CALIFICACION TAREAS DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio		
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones		
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012		
Fecha de Evaluación		20/08/2013	01/08/2014
Auditor que realiza la evaluación		JCSB	JCSB



> 08 Predial

Punto a Calificar	Explicación para la calificación	Tipo Criterio	Calif.		Diferencia
			Calif.	Calif.	
SUBTOTAL			56.3	62.2	↑

Calificación ponderada de criterios Componente	CONTRACTUALES	51.93	57.50	↑
Calificación ponderada de criterios Componente	BUENAS PRACTICAS	65.30	54.90	↓

7.4 Evaluación del personal de la Interventoría

Como parte de las labores de la Auditoría programadas, capítulo importante se realizó con el tema de la revisión por parte del Auditor, al personal que actualmente tiene la Interventoría dentro del desarrollo de su contrato hacia las labores de vigilancia y control del proyecto carretero Bogotá – Villavicencio. Para ello, se tuvieron en cuenta en primera instancia, los diferentes profesionales y técnicos que estuvieron acompañando la auditoría, y que deben estar aprobados mediante los diferentes oficios que la ANI ha generado desde el año 2012.

Posteriormente, se revisaron aleatoriamente diferentes hojas de vida del personal que está actualmente laborando en la interventoría del proyecto, revisando su experiencia general y específica. Producto de ésta revisión aleatoria, se revisaron los aspectos particulares de experiencia específica y general del subdirector de diseño – Ing Joaquín Perez Aldana y del residente técnico - Ing. Nelson Enrique Ayala; donde se concluyó que efectivamente la interventoría está cumpliendo con los perfiles del personal mínimo revisado en la auditoría de manera aleatoria, y que han sido aprobados previamente por la Vicepresidencia Gestión Contractual en su momento, como también se pudo evidenciar documentalmente.

Sin embargo, se da recomendación especial a la interventoría, para que en los casos en que se pudieran generar cambios en su esquema organizacional de algún personal que contractualmente figure como “Personal Mínimo” y que haya sido aprobado por la ANI en su momento, se realicen con la suficiente antelación las labores de presentación de la hoja de vida del posible nuevo integrante de la interventoría, para que la ANI pueda estudiar y avalar el mencionado cambio, teniendo en cuenta las exigencias que a nivel de experiencia general y



específica se tengan definidos en los perfiles particulares. Hasta tanto no se dé la conformidad por escrito de la ANI para el nuevo candidato, la interventoría no podrá realizar cambios anticipados y sin aprobación.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto de los diferentes temas analizados, verificados y en general auditados por la oficina de Control Interno en terreno y en oficinas, se resaltan las siguientes recomendaciones para que se tengan en cuenta como elemento constructivo, con el objeto de generar las tareas y estrategias que se deriven de las mismas en beneficio del proyecto y de los fines que tiene la Agencia Nacional de Infraestructura para éste proyecto.

A reglón seguido se detallan estas recomendaciones para la supervisión del proyecto, en cabeza del ingeniero Rolando Castro:

1. Se pudo evidenciar en el transcurso de la auditoría, el buen desempeño y conocimiento transmitido por el supervisor de la ANI en cada uno de los temas del proyecto. Esta labor debe ser auspiciada por las áreas de gestión contractual que se ocupan de asesorar y dirigir el rumbo del proyecto; en especial, en el tema de expropiación de predios pendientes en el corredor concesionado, cuyo alcance pretermite la terminación de los tramos que están proyectados para ejecución dentro de las metas físicas de nuevas calzadas para el año 2014.
2. Se deben realizar labores permanentes de seguimiento al plan de mejoramiento institucional actual, tal y como se señaló en el cuerpo de este informe. Para tal efecto, se podrá valer del apoyo de la Interventoría cuando quiera que las competencias así lo permitan.
3. El responsable de proceso, que se encuentra en cabeza del supervisor del proyecto carretero aquí auditado, debe asegurar el cumplimiento a la aplicación al diligenciando del formato evci-f-004 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO". La OFICINA DE CONTROL INTERNO, en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento, ofrece participar en mesas de trabajo con el interventor y el supervisor del proyecto Bogotá-Villavicencio. Es necesario precisar que dicha matriz se debe entregar a la OCI, cinco (5) días hábiles después de que la Vicepresidencia Gestión Contractual remita copia del presente informe al interventor; el formato citado, debidamente firmado por el interventor y el supervisor, y debe ser remitido por correo electrónico al funcionario jsaenz@ani.gov.co, para su incorporación en las metas de mejoramiento programadas y a las cuales se les realizará seguimiento, tanto por el supervisor del proyecto como por parte de la OCI.

4. Del punto anterior, es pertinente resaltar que la supervisión deberá realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos que de éste informe de auditoría se derive, planteado por la propia interventoría, con el propósito de verificar las acciones de mejora en la calidad del servicio prestado hacia nuestra Entidad.
5. Los temas de seguridad vial deben ser tratados de manera permanente por parte del supervisor, con el concurso de la Interventoría. Es por ello, que los aspectos detectados en la auditoría de seguridad vial realizada por la interventoría Consorcio Interconcesiones, en el primer semestre del año 2014, son acciones que el concesionario debe estar continuamente implementando en el corredor vial concesionado.

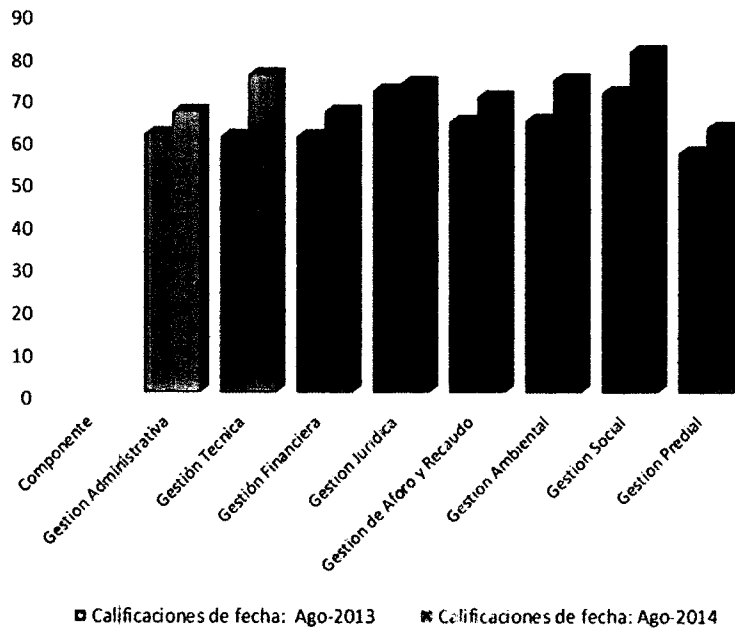
De igual manera, será labor para la Interventoría del proyecto tener en cuenta las recomendaciones y lineamientos que ésta oficina está planteando en el presente informe, producto de la auditoría realizada y que en particular trata sobre los siguientes puntos:

1. Se llevó a cabo la aplicación de la metodología desarrollada hasta este momento por la Oficina de Control Interno, con el objeto de evaluar de manera integral y detallada el desempeño de las labores propias de la Interventoría y se obtuvo una calificación general de desempeño de la Interventoría para el mes de agosto de 2014 de **70.78**, que se encuentra dentro del rango definido como Alto (puntajes entre 61 a 80). Los puntos que obtuvieron calificaciones bajas dentro de la matriz MED, deberán ser analizados por la interventoría para efectos de mejorar y establecer procedimientos que conduzcan, en la próxima evaluación a realizar por parte de la ANI, a una mejora en su calificación y así lograr mejorar aspectos propios del servicio de seguimiento y control de la Interventoría hacia el desarrollo del proyecto.
2. Al comparar de manera gerencial las calificaciones para la misma interventoría obtenidas en épocas diferentes (agosto 2013 vs agosto 2014) se encuentra un comportamiento muy favorable con respecto al mejoramiento que refleja la interventoría, en el desarrollo de las tareas tendientes a la labor contractual de vigilancia y control. Con base en el plan de mejoramiento por procesos que se generó a raíz de la auditoría de agosto de 2013, a las tareas y metas que se fijaron en su momento, realmente se obtienen resultados de mejoramiento como los encontrados por el auditor de la Oficina de Control Interno.

Veamos a continuación, indicadores que reflejan este innegable mejoramiento:

		Calificaciones de fecha: Ago- 2013	Calificaciones de fecha: Ago- 2014	Diferencia	Evaluacion
Id Componente					
01	Gestion Administrativa	60.81	66.13	5.32	✓
02	Gestión Técnica	60.22	75.00	14.78	✓
03	Gestión Financiera	60.22	66.13	5.91	✓
04	Gestion Juridica	71.17	73.00	1.83	✓
05	Gestion de Aforo y Recaudo	63.70	69.59	5.89	✓
06	Gestion Ambiental	64.03	73.74	9.71	✓
07	Gestion Social	70.67	80.50	9.83	✓
08	Gestion Predial	56.32	62.17	5.85	✓
TOTAL		63.39	70.78	7.39	↑

Comparación de calificaciones Interventoría



Es decir, los indicadores de mejoramiento obtenidos en todos los 8 componentes auditados y evidentemente en la calificación total, la cuantificamos a continuación, mediante indicadores que reflejan esta mejora:

Id	Componente	Indicador de Mejoramiento	
01	Gestion Administrativa	8.76%	↓
02	Gestión Técnica	24.55%	↓
03	Gestión Financiera	9.81%	↓
04	Gestion Juridica	2.58%	↓
05	Gestion de Aforo y Recaudo	9.25%	↓
06	Gestion Ambiental	15.16%	↓
07	Gestion Social	13.92%	↓
08	Gestion Predial	10.38%	↓
TOTAL		11.66%	↑

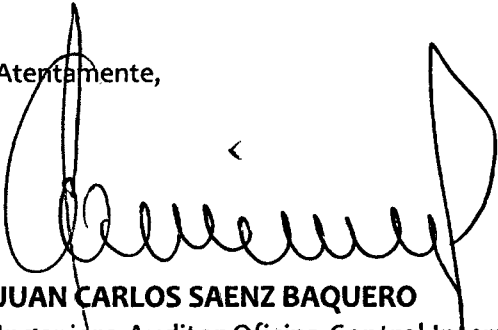
En la calificación consolidada, la interventoría Consorcio Interconcesiones tuvo un incremento en su calificación del 11.66 %, lo cual refleja un mejoramiento significativo e innegable en las labores de seguimiento y control que se están aplicando dentro del desarrollo de la concesión carretera Bogotá-Villavicencio.

3. La Interventoría deberá continuar revisando la ejecución correcta y completa de los Planes de Manejo de Tráfico que el concesionario debe tener implementados en las zonas donde realice trabajos de construcción y/o mantenimiento, para evitar accidentes de los vehículos particulares que utilizan la vía concesionada.
4. Seguir mejorando el contenido de los informes mensuales de interventoría, bajos los aspectos y criterios gerenciales para el manejo, presentación e interpretación de la voluminosa información que maneja regularmente la interventoría de la concesión, para lograr al corto plazo, informes que sean muy útiles para la entidad, con manejo de indicadores, gráficas y conclusiones y recomendaciones muy robustas, actualizadas e importantes, en beneficio del desarrollo mismo del proyecto y de las acciones que se requieran para contribuir a las mencionadas soluciones, de común acuerdo con la Entidad.
5. Tener implementados controles regulares con estandarización de los formatos que se deriven de las diferentes acciones que realiza en personal técnico de interventoría, para cada uno de las obligaciones contractuales que debe cumplir. Estos formatos se recomienda que se sigan incorporando en el sistema de calidad de la organización de interventoría, tal y como se evidenció su mejoría con respecto a la auditoría realizada en el año 2013.

6. De acuerdo con los resultados encontrados en la calificación realizada a través de la presente auditoría, se presentan de manera detallada en el anexo No.1 del presente informe, las calificaciones detalladas de cada criterio evaluado, así como la comparación de calificaciones obtenidas entre las auditorías de junio de 2013 y agosto de 2014. Será esta información, el insumo primario para estructurar el nuevo plan de mejoramiento por procesos que la interventoría volverá a estructurar, todo con el objetivo de seguir mejorando su labor de vigilancia y control en el desarrollo del proyecto Bogotá - Villavicencio.


7. Como resultado de la presente auditoría, se resalta positivamente la metodología implementada actualmente por la interventoría Consorcio Interconcesiones para reportar periódicamente el avance de ejecución de los trabajos en los 14 túneles que actualmente el concesionario está construyendo. Con la importante información que se está capturando en terreno por parte del personal de campo, es recomendable consolidar esta información, complementando con gráficas e indicadores que reflejen de una manera inmediata y gerencial, los avances en cada uno de dichos túneles. Adicionalmente, es muy conveniente utilizar la página WEB de la interventoría, para efectos de incorporar esta información para realizar consulta en línea de avances en ejecución.

Atentamente,



JUAN CARLOS SAENZ BAQUERO
Ingeniero Auditor Oficina Control Interno

VoBo



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

ANEXO RESULTADOS MATRIZ MED



Agencia Nacional de
Infraestructura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**ANEXO: RESULTADOS DE LA MATRIZ
DE EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA –
MED /Agosto 2014, DISCRIMINADO
POR LOS COMPONENTES DE SU
CONTRATO INTEGRAL**



REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

01 Componente Administrativo			02 Componente Técnico			03 Componente Financiero			04 Componente Jurídico			05 Componente Aforos y Recaudos			06 Componente Ambiental			07 Componente Social			08 Componente Predial		
Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP	Id	Calific.	C/ BP
01	70.5	BP	1	70.5	BP	01	70.5	C	01	70.5	C	01	70.5	C	01	70.5	C	01	90.5	C	01	70.5	C
02	90.5	BP	2	90.5	BP	02	45.5	C	02	90.5	C	02	NA	C	02	70.5	C	02	90.5	C	02	70.5	C
03	70.5	BP	3	90.5	BP	03	70.5	C	03	45.5	BP	03	70.5	C	03	70.5	BP	03	70.5	C	03	70.5	C
04	70.5	C	4	90.5	BP	04	70.5	C	04	70.5	C	04	70.5	C	04	70.5	C	04	90.5	C	04	70.5	C
05	70.5	C	5	70.5	BP	05	70.5	BP	05	90.5	BP	05	70.5	C	05	70.5	BP	05	70.5	C	05	70.5	C
06	70.5	C	6	90.5	BP	06	70.5	C	06	70.5	BP	06	70.5	C	06	70.5	C	06	70.5	C	06	70.5	C
07	70.5	C	7	90.5	BP	07	70.5	C				07	45.5	C	07	70.5	C	07	90.5	C	07	45.5	BP
08	90.5	C	8	90.5	BP	08	45.5	C				08	70.5	C	08	70.5	C	08	70.5	C	08	45.5	BP
09	70.5	BP	09	70.5	C	09	90.5	C				09	70.5	C	09	90.5	C	09	70.5	C	09	70.5	BP
10	NA	C	10	70.5	C	10	90.5	C				10	70.5	C	10	90.5	BP	10	90.5	BP	10	45.5	C
11	90.5	C	11	70.5	C	11	90.5	BP				11	70.5	C	11	70.5	BP	11	70.5	BP	11	70.5	BP
12	45.5	BP	12	70.5	C	12	70.5	BP				12	90.5	C	12	70.5	C	12	90.5	BP	12	45.5	BP
13	90.5	C	13	70.5	C	13	70.5	BP				13	70.5	C	13	45.5	C						
14	70.5	C	14	70.5	C	14	45.5	C				14	90.5	C	14	70.5	BP						
15	90.5	C	15	70.5	C	15	45.5	C				15	70.5	C	15	90.5	C						
16	70.5	C	16	70.5	C	16	70.5	BP				16	90.5	C	16	90.5	BP						
17	90.5	C	17	70.5	C							17	45.5	C	17	70.5	BP						
18	70.5	C	18	70.5	C							18	70.5	BP									
19	70.5	C	19	70.5	C							19	90.5	BP									
20	90.5	C	20	90.5	BP							20	70.5	BP									
21	90.5	C	21	70.5	C							21	90.5	BP									
22	70.5	BP	22	70.5	C							22	90.5	BP									
23	70.5	BP	23	90.5	C							23	70.5	BP									
24	70.5	BP	24	45.5	C																		
25	90.5	BP	25	45.5	BP																		
26	90.5	BP	26	45.5	BP																		
27	90.5	BP	27	90.5	BP																		
28	90.5	BP	28	90.5	BP																		
29	90.5	BP	29	NA	BP																		
30	90.5	BP	30	70.5	C																		
31	90.5	BP	31	70.5	BP																		
32	90.5	BP	32	90.5	BP																		
33	90.5	BP	33	70.5	BP																		
34	90.5	BP																					
35	90.5	BP																					
36	70.5	BP																					
37	70.5	BP																					
38	70.5	BP																					
39	90.5	BP																					

Convenciones



CALIFICACION EN EL RANGO ENTRE 90 A 100 PUNTOS SOBRE 100

CALIFICACION EN EL RANGO ENTRE 65 A 89 PUNTOS SOBRE 100

CALIFICACION EN EL RANGO MENOR A 64 SOBRE 100

59 CALIFICACION MENOR A 59 PUNTOS SOBRE 100

REPORTE DE CALIFICACIÓN DETALLADA DE INTERVENTORÍA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

01 Componente Administrativo				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Organización de la Interventoría	B	70.5	BP
02	Actualización científica y tecnológica	E	● 90.5	BP
03	Exigencia al concesionario de sus obligaciones	B	70.5	BP
04	Advertir incumplimientos de obligaciones Concesionario	B	70.5	C
05	Acompañar advertencias con conceptos y análisis	B	70.5	C
06	Apoyo y Acompañamiento	B	70.5	C
07	Sugerencias al concesionario con soluciones planteadas	B	70.5	C
08	Control de plazos de ejecución del concesionario	E	● 90.5	C
09	Análisis estadístico e indicadores gestión Interventoría	B	70.5	BP
10	Presentación proyecto a autoridades y entes territoriales y nacionales	NA	NA	C
11	Página WEB de la Interventoría	R	○ 45.5	C
12	Revisión de la página de la Concesión	R	○ 45.5	BP
13	Archivo organizado y completo de la Interventoría	E	● 90.5	C
14	Archivo histórico de la concesión	B	70.5	C
15	Archivo de correspondencia enviada y recibida de Interventoría	E	● 90.5	C
16	Información de diseños actualizada	B	70.5	C
17	Plan de Aseguramiento de Calidad de Interventoría	E	● 90.5	C
18	Seguimiento al Plan de Aseguramiento de Calidad	B	70.5	C
19	Inventario de la vía EXISTENTE	B	70.5	C
20	Cumplimiento de pagos de aportes parafiscales de la Interventoría	E	● 90.5	C
21	Comunicación en línea Interventoría-ANI	R	○ 45.5	C

REPORTE DE CALIFICACIÓN DETALLADA DE INTERVENTORÍA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

01 Componente Administrativo				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
22	Comunicaciones entre personal de Interventoría	B	70.5	BP
23	Registro fotográfico obras construcción	B	70.5	BP
24	Registro fotográfico obras Mantenimiento	B	70.5	BP
25	Legalidad equipos de interventoría	E	● 90.5	BP
	Programas de control de trabajos del concesionario :			
26	Control de Obra	R	○ 45.5	BP
27	Control predial	R	○ 45.5	BP
28	Control de Ensayos	R	○ 45.5	BP
29	Control de Riesgos concesionario	R	○ 45.5	BP
30	Control de Riesgos Interventoría	R	○ 45.5	BP
31	Certificado de Aseguramiento de Calidad	E	● 90.5	BP
32	Certificado de Gestión de Calidad Ambiental	N	○ 0	BP
33	Certificado de Aseguramiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	N	○ 0	BP
34	Acreditación Laboratorios de Materiales	R	○ 45.5	BP
35	Identificación de la ANI en los campamentos, vehículos y recursos de obra de la Interventoría	E	● 90.5	BP
36	Elementos de EPP de Interventoría	B	70.5	BP
37	Retroalimentación del personal extranjero	B	70.5	BP
38	Informes de Especialistas de Interventoría	B	70.5	BP
39	Transmisión de conocimiento de especialistas	E	● 90.5	BP

REPORTE DE CALIFICACIÓN DETALLADA DE INTERVENTORÍA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

02 Componente Técnico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
	Idoneidad y conocimiento profesional técnico:			
1	Subdirector Interventoria	B	70.5	BP
2	Residente Social	E	● 90.5	BP
3	Residentes Técnico	E	● 90.5	BP
4	Residente SISMOA	E	● 90.5	BP
	Conocimiento del proyecto integral:			
5	Subdirector Interventoria	B	70.5	BP
6	Residente Social	E	● 90.5	BP
7	Residentes Técnico	E	● 90.5	BP
8	Residente SISMOA	E	● 90.5	BP
09	Identificación de daños y novedades en sector de proyecto (En etapa de construcción)	B	70.5	C
10	Inventario vial del proyecto en operación	B	70.5	C
11	Seguimiento técnico a los trabajos constructivos de la Concesión	B	70.5	C
12	Obras Adicionales contrato de Concesión	B	70.5	C
13	Calidad en la Interventoría en Construcción y Mantenimiento	B	70.5	C
14	Ficha Técnica del Proyecto	B	70.5	C
15	Revisión de señalización de obra en Etapa de Construcción	B	70.5	C
16	Revisión de señalización de obra en frentes que estén en Operación y Mantenimiento	B	70.5	C
17	Seguimiento de elementos de contención - seguridad vial	B	70.5	C
18	Seguimiento a la limpieza de la vía en Etapa de Operación y Mantenimiento	B	70.5	C
19	Primeros Auxilios del Concesionario	B	70.5	C
20	Primeros Auxilios del Interventor	E	● 90.5	BP

REPORTE DE CALIFICACIÓN DETALLADA DE INTERVENTORÍA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

02 Componente Técnico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
21	Procedimientos y actividades de emergencias del Concesionario de frentes terminados en construcción	B	70.5	C
22	Auditorías de Seguridad Vial	B	70.5	C
23	Cumplimiento a las auditorías de seguridad Vial	E	● 90.5	C
24	Verificación del estado físico de las instalaciones de recaudo y peaje	R	● 45.5	C
25	Verificación de estado de las instalaciones de pesaje	R	● 45.5	BP
26	Señalización en sitios de pesajes y recaudo	R	● 45.5	BP
27	Funcionamiento postes de emergencia	E	● 90.5	BP
28	Equipos de topografía de Interventoría	E	● 90.5	BP
29	Equipos de topografía de concesionario	NA	NA	BP
30	Seguimiento señalización en los frentes de obra en operación	B	70.5	C
31	Señalización de obra	B	70.5	BP
32	Capacitaciones internas	E	● 90.5	BP
33	Contenido Técnico en el Informe Mensual de Interventoria	B	70.5	BP

REPORTE DE CALIFICACIÓN DETALLADA DE INTERVENTORÍA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

03 Componente Financiero				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Seguimiento a información financiera Concesionario	B	70.5	C
02	Controles financieros	R	45.5	C
03	Información de ejecución del contrato dentro de estados financieros del fideicomiso	B	70.5	C
04	Diagnostico estratégico del concesionario	B	70.5	C
05	Contenido del Diagnostico estratégico	B	70.5	BP
06	Reporte del perfil de la deuda	B	70.5	C
07	Control mensual del recaudo	B	70.5	C
08	Revisión Informes de Fideicomiso	R	45.5	C
09	Comités de Fiducia	E	90.5	C
10	Informes de formatos financieros ANI	E	90.5	C
11	Idoneidad personal del área	E	90.5	BP
12	Modelo financiero del Concesionario	B	70.5	BP
13	Claridad en los conceptos y lineamientos del área especializada	B	70.5	BP
14	Monto de las inversiones efectuados por el concesionario es reportado a la ANI	R	45.5	C
15	Se examina que no hay violación a los LA/FT	M	15.5	C
16	Contenido Financiero en el Informe Mensual	B	70.5	BP

REPORTE DE CALIFICACIÓN DETALLADA DE INTERVENTORÍA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

04 Componente Jurídico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Consultas jurídicas	B	70.5	C
02	Comunicaciones de incumplimiento de toda índole	E	● 90.5	C
03	Capacitaciones jurídicas de Interventoría	R	○ 45.5	BP
04	Seguimiento pólizas concesión	B	70.5	C
05	Idoneidad personal del área	E	● 90.5	BP
06	Contenido Jurídico en el Informe Mensual	B	70.5	BP

REPORTE DE CALIFICACIÓN DETALLADA DE INTERVENTORÍA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

05 Componente Aforos y Recaudos				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Conteos vehículos en zonas de recaudo	B	70.5	C
02	Certificaciones de tráfico vehiculares	NA	NA	C
03	Conteo vehículos con tarifas especiales	B	70.5	C
04	Informes de aforos	B	70.5	C
05	Comparación de datos Interventoría - Concesionario	B	70.5	C
06	Verificación equipos de conteo	B	70.5	C
07	Evaluación de riesgos	R	45.5	C
08	Seguimiento al control de aforos y recaudos	B	70.5	C
09	Auditorias de sistemas de trafico y recaudo	B	70.5	C
10	Metodologías de recaudo	B	70.5	C
11	Operativos de control al sistema de peaje	B	70.5	C
12	Revisión de tarifas	E	90.5	C
13	Equipos de video	B	70.5	C
14	Seguimiento remoto de Interventoría	R	45.5	C
15	Registros soporte de Interventoría	B	70.5	C
16	Operativos de control para Confiabilidad de equipos	R	45.5	C
17	Cronogramas de actividades por desarrollar mensuales	R	45.5	C
18	Idoneidad personal del área	B	70.5	BP
19	Seguimiento infraestructura en zonas de peajes	E	90.5	BP
20	Seguimiento infraestructura en zonas de basculas	B	70.5	BP
21	Estado de Infraestructura en basculas y peajes	E	90.5	BP

REPORTE DE CALIFICACIÓN DETALLADA DE INTERVENTORÍA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

05 Componente Afors y Recaudos				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
22	Condiciones de seguridad vial en basculas y peajes	E	● 90.5	BP
23	Contenido Recaudo y Aforo en el Informe Mensual	B	70.5	BP

REPORTE DE CALIFICACIÓN DETALLADA DE INTERVENTORÍA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

06 Componente Ambiental				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Revisión y verificación Análisis de laboratorio del concesionario	B	70.5	C
02	Ensayos de verificación de la Interventoría	B	70.5	C
03	Seguimiento a manejo de aguas industriales	B	70.5	BP
04	Seguimiento licencias concesionario	B	70.5	C
05	Permisos y licencias que requiera el concesionario para el desarrollo de sus trabajos	B	70.5	BP
06	Planes de disposición de escombros y desechos	B	70.5	C
07	Revisión del sistema de Calidad ambiental y SISO del concesionario	B	70.5	C
08	Seguimiento al componente de seguridad industrial	B	70.5	C
09	Seguimiento charlas de seguridad industrial del concesionario	E	● 90.5	C
10	Charlas de seguridad personal de Interventoría	E	● 90.5	BP
11	Cronograma de seguimiento ambiental	B	70.5	BP
12	Acciones de manejo ambiental implementadas y comunicadas por la Interventoría	B	70.5	C
13	Preparación y presentación de indicadores ambientales	R	○ 45.5	C
14	Revisión de la aplicación del Manual de SISO por parte del concesionario	B	70.5	BP
15	Seguimiento y acciones de interventoría frente al cumplimiento de disposiciones de SISO y ambiental por parte del concesionario	E	● 90.5	C
16	Idoneidad personal del área	E	● 90.5	BP
17	Contenido Ambiental en el Informe Mensual	B	70.5	BP

REPORTE DE CALIFICACIÓN DETALLADA DE INTERVENTORÍA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

07 Componente Social				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Revisión del personal mínimo de concesionario en el área social	E	● 90.5	C
02	Oficinas de atención al usuario del concesionario	E	● 90.5	C
03	Control del plan de Gestión Social del concesionario	B	70.5	C
04	Control mano de obra	E	● 90.5	C
05	Seguimiento tramites de peticiones quejas hacia el concesionario por parte de la comunidad	B	70.5	C
06	Cumplimiento de obligaciones contractuales a nivel social	B	70.5	C
07	Seguimiento y asistencia reuniones sociales de la Concesión	E	● 90.5	C
08	Análisis de indicadores sociales de la concesión	B	70.5	C
09	Verificación de afectación económica y social	B	70.5	C
10	Idoneidad personal del área	E	● 90.5	BP
11	Contenido Social en el Informe Mensual	B	70.5	BP
12	Registros de atención al ciudadano	E	● 90.5	BP

REPORTE DE CALIFICACIÓN DETALLADA DE INTERVENTORÍA



Nombre Proyecto Concesión	Bogotá - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

08 Componente Predial				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Verificación documental y en campo de adquisición predial	B	70.5	C
02	Registros de control	B	70.5	C
03	Verificaciones en actas de entrega	B	70.5	C
04	Actas de restitución para mantener condiciones de funcionamiento de predios	B	70.5	C
05	Control de cobros	B	70.5	C
06	Seguimiento de la gestión predial del concesionario	B	70.5	C
07	Control grafico de adquisición	R	45.5	BP
08	Control de áreas de gestión predial	R	45.5	BP
09	Solicitud de información actualizada	B	70.5	BP
10	Metodología para el control de invasiones	R	45.5	C
11	Idoneidad personal del área	B	70.5	BP
12	Contenido Predial en el Informe Mensual	R	45.5	BP



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**ANEXO: ANÁLISIS COMPARATIVOS DE
CALIFICACIONES DE MATRIZ MED
PARA LA INTERVENTORIA CONSORCIO
INTERCONCESIONES**



RESUMEN GENERAL DE CALIFICACIONES

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012
Fecha de Evaluación	20 al 22 de Agosto de 2013

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: Bogota - Villavicencio
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Interconcesiones
No. Contrato Interventoría	No. 067 de 2012
Fecha de Evaluación	30 de Julio al 1 Agosto de 2014

Id. Componente	Calificación desempeño de Interventoría				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
01 Gestión Administrativa				60.81	
02 Gestión Técnica				60.22	
03 Gestión Financiera				60.22	
04 Gestión Jurídica				71.17	
05 Gestión de Aforo y Recaudo				63.70	
06 Gestión Ambiental				64.03	
07 Gestión Social				70.67	
08 Gestión Predial			56.32		

Promedio General =

63.39

Id. Componente	Calificación desempeño de Interventoría				
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
01 Gestión Administrativa				66.13	
02 Gestión Técnica				75.00	
03 Gestión Financiera				66.13	
04 Gestión Jurídica				73.00	
05 Gestión de Aforo y Recaudo				69.59	
06 Gestión Ambiental				73.74	
07 Gestión Social					80.50
08 Gestión Predial				62.17	

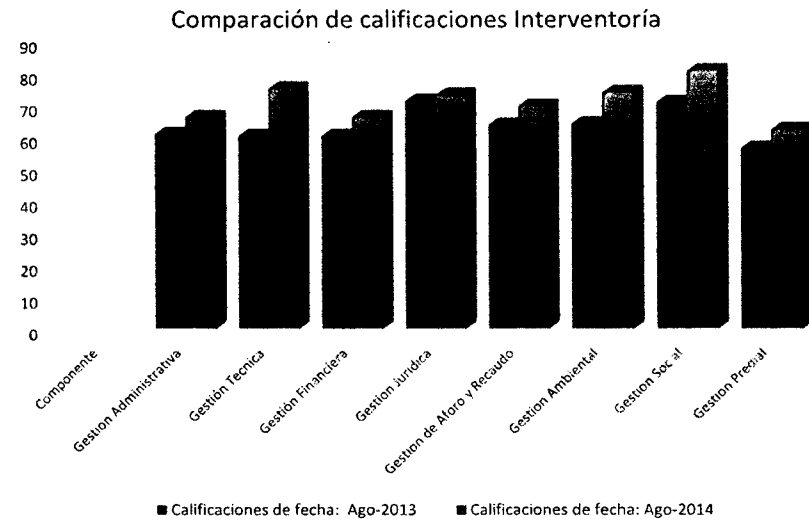
Promedio General =

70.78

ANALISIS DE INTEGRAL CALIFICACIONES

		Calificaciones de fecha: Ago-2013	Calificaciones de fecha: Ago-2014	Diferencia	Evaluacion
Id	Componente				
01	Gestion Administrativa	60.81	66.13	5.32	👍
02	Gestión Técnica	60.22	75.00	14.78	👍
03	Gestión Financiera	60.22	66.13	5.91	👍
04	Gestion Juridica	71.17	73.00	1.83	👍
05	Gestion de Aforo y Recaudo	63.70	69.59	5.89	👍
06	Gestion Ambiental	64.03	73.74	9.71	👍
07	Gestion Social	70.67	80.50	9.83	👍
08	Gestion Predial	56.32	62.17	5.85	👍
TOTAL		63.39	70.78	7.39	⬆️

Consorcio Interconcesiones





ANALISIS ESTADISTICO CONSOLIDADO DE CALIFICACIONES DE UNA INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Carretero: <i>Bogota - Villavicencio</i>
Nombre Interventoria del proyecto	Consortio <i>Interconcesiones</i>
No. Contrato Interventoria	No. 067 de 2012

	Contractual	Buena Practica	Total
01 Gestion Administrativa			
Calificaciones de fecha: Ago-2013	55.88	46.74	60.81
Calificaciones de fecha: Ago-2014	65.88	57.28	66.13
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 15.18%	↑ 18.41%	↑ 8.05%
Diferencia de puntaje(+/-)	↕ 10.00	↕ 10.54	↕ 5.32
02 Gestión Tecnica			
Calificaciones de fecha: Ago-2013	40.00	60.10	60.22
Calificaciones de fecha: Ago-2014	54.83	64.97	75.00
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 27.05%	↑ 7.50%	↑ 19.71%
Diferencia de puntaje(+/-)	↕ 14.83	↕ 4.87	↕ 14.78
03 Gestión Financiera			
Calificaciones de fecha: Ago-2013	50.86	46.74	60.22
Calificaciones de fecha: Ago-2014	65.36	48.90	66.13
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 22.18%	↑ 4.42%	↑ 8.93%
Diferencia de puntaje(+/-)	↕ 14.50	↕ 2.16	↕ 5.91
04 Gestion Juridica			
Calificaciones de fecha: Ago-2013	61.83	53.17	71.17
Calificaciones de fecha: Ago-2014	90.50	51.83	73.00
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 31.68%	↓ -2.57%	↑ 2.51%
Diferencia de puntaje(+/-)	↕ 28.67	↕ (1.33)	↕ 1.83
05 Gestion de Aforo y Recaudo			
Calificaciones de fecha: Ago-2013	59.56	56.83	63.70
Calificaciones de fecha: Ago-2014	59.17	77.30	69.59
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↓ -0.66%	↑ 26.48%	↑ 8.47%
Diferencia de puntaje(+/-)	↕ (0.39)	↕ 20.47	↕ 5.89
06 Gestion Ambiental			
Calificaciones de fecha: Ago-2013	49.70	53.17	64.03
Calificaciones de fecha: Ago-2014	74.28	59.83	73.74
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 33.09%	↑ 11.14%	↑ 13.16%
Diferencia de puntaje(+/-)	↕ 24.58	↕ 6.67	↕ 9.71
07 Gestion Social			
Calificaciones de fecha: Ago-2013	64.06	53.17	70.67
Calificaciones de fecha: Ago-2014	74.28	59.83	80.50
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 13.76%	↑ 11.14%	↑ 12.22%
Diferencia de puntaje(+/-)	↕ 10.22	↕ 6.67	↕ 9.83
08 Gestion Predial			
Calificaciones de fecha: Ago-2013	51.93	65.30	56.32
Calificaciones de fecha: Ago-2014	57.50	54.90	62.17
Incremento/decremento en % entre Primera y ultima calificacion	↑ 9.69%	↓ -18.94%	↑ 9.41%
Diferencia de puntaje(+/-)	↕ 5.57	↕ (10.40)	↕ 5.85



Agencia Nacional de
Infraestructura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**RESOLUCIÓN 475 DE 2012 DEL
SUPERVISOR – ING. ROLANDO CASTRO**

Por la cual se deroga la Resolución 475 de 2012 modificada por la Resolución 492 de 2012 y se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura"

VII. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimientos técnicos: Infraestructura de transporte, proyectos de concesión y otras formas de asociación público privada, normatividad del sector transporte y aeroportuario.
2. Planeación: Formulación, evaluación y gerencia de planes y proyectos.
3. Informática: Manejo de aplicativos y herramientas ofimáticas.

VIII. EVIDENCIAS

De desempeño: Métodos y procedimientos empleados para el diseño y control de los resultados establecidos para el área a su cargo, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional.

De producto: Serán las siguientes, evaluadas y verificadas de acuerdo con los sistemas de medición e indicadores de gestión desarrollados, implementados y disponibles en la entidad:

- Evaluación y verificación de los aspectos técnicos y operativos de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo aeroportuario realizadas con efectividad y protege los intereses de la Agencia y del Estado.
- Seguimiento a las interventorías de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo aeroportuario, realizado con efectividad y protege los intereses de la Agencia y del Estado.
- Estudios a las modificaciones a los proyectos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo aeroportuario elaborados con criterio técnico y oportunidad, protegiendo los intereses del Estado.
- Estudios de los procesos de reversión de las concesiones del modo aeroportuario, elaborados con criterio técnico y oportunidad.

De Conocimiento: Acreditados por trayectoria académica y de experiencia laboral.

IX. REQUISITOS

Estudios

- Título profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería de Transporte y Vías, Arquitectura, Ingeniería Aeronáutica y título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al cargo.

Experiencia

- Cincuenta y siete (57) meses de experiencia profesional relacionada.
- Para estos efectos se entiende por experiencia relacionada la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

NIVEL:	ASESOR
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	EXPERTO
CODIGO:	G3
GRADO:	07
Nº DE EMPLEOS:	61
DEPENDENCIA:	Donde se ubique el cargo
EMPLEO SUPERIOR INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA DE DESEMPEÑO: VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL CARRETERO

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Desarrollar los asuntos relacionados con la gestión de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero, de acuerdo con las normas vigentes, con el fin de garantizar la efectividad de la gestión institucional.

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Evaluar y hacer seguimiento a los aspectos técnicos y operativos de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada que le sean asignados del modo carretero, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.

Por la cual se deroga la Resolución 475 de 2012 modificada por la Resolución 492 de 2012 y se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura"

2. Hacer seguimiento a las interventorías de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero que le sean asignados, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.
3. Evaluar la calidad, veracidad y consistencia de los datos contenidos en los sistemas de información de las concesiones y demás formas de asociación público y privada del modo carretero que le sean asignados, con el fin de generar las alarmas necesarias en la gestión contractual del área.
4. Estudiar y realizar las modificaciones pertinentes a los proyectos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero que le sean asignados, de acuerdo con los análisis de viabilidad técnica, jurídica y financiera realizados en el área.
5. Verificar desde el punto de vista técnico el control del pago de los aportes estatales y las garantías por ingresos mínimos y coberturas financieras existentes a cargo del Estado, y verificar los ingresos reales esperados, de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada.
6. Estudiar y dar su concepto técnico sobre los procesos de reversión de las concesiones del modo carretero, de acuerdo con las normas vigentes.
7. Conceptuar desde el punto de vista técnico sobre los procesos de imposición de multas y demás sanciones establecidas en caso de incumplimiento por parte de los concesionarios de acuerdo con las normas y las cláusulas contractuales vigentes.
8. Realizar la gestión relacionada con la coordinación interinstitucional requerida entre la interventoría, autoridades territoriales pertinentes y el concesionario que tengan injerencia en los proyectos del modo carretero.
9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la distribución de riesgos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada, en coordinación con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.
10. Realizar el seguimiento al vencimiento de pólizas y garantías y verificar su adecuada constitución, actualización y renovación.
11. Verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de la construcción, rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, preservación y sostenimiento de los tramos concesionados de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales.
12. Verificar la aplicación por parte de los concesionarios de los manuales y reglamentos vigentes correspondientes a la operación de las concesiones del modo carretero.
13. Realizar el recibo oportuno de los inventarios de los bienes por parte de los concesionarios del modo carretero de acuerdo con los términos contractuales.
14. Ejecutar el programa de visitas con el fin de verificar el avance de las actividades del plan de obras e inversión de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero, así como los comités técnicos y reuniones requeridas con los entes y autoridades pertinentes para garantizar el efectivo funcionamiento de la concesión.
15. Asistir y participar en las sesiones del Consejo Asesor de Gestión Contractual y demás reuniones, consejos, juntas o comités en representación de la Entidad, cuando le sea requerido.
16. Participar en los asuntos relacionados con los procesos transversales de la Agencia de acuerdo con el ámbito de su competencia y según los acuerdos de servicio establecidos.
17. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por sus superiores para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

Y CRITERIOS DE DESEMPEÑO

1. Los aspectos técnicos y operativos de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero que le son asignados, son evaluados y verificados con calidad y oportunidad, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.
2. El seguimiento a las interventorías de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero que le son asignados, es realizado con efectividad, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.

Por la cual se deroga la Resolución 475 de 2012 modificada por la Resolución 492 de 2012 y se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura"

3. La calidad, veracidad y consistencia de los datos contenidos en los sistemas de información de las concesiones y demás formas de asociación público y privada del modo carretero que le son asignadas, es evaluada con oportunidad y criterio técnico.
4. Las modificaciones pertinentes a los proyectos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero, son realizadas y estudiadas con criterio técnico de acuerdo con los análisis de viabilidad técnica, jurídica y financiera realizados en el área, protegiendo los intereses del Estado.
5. El control del pago de los aportes y de las garantías por ingresos mínimos, coberturas financieras existentes a cargo del Estado e ingresos reales esperados, es verificado con calidad y oportunidad.
6. Los procesos de reversión de las concesiones del modo carretero, son estudiados con criterio técnico y se emite concepto coherente de acuerdo con las normas vigentes.
7. El concepto sobre los procesos de imposición de multas y demás sanciones establecidas en caso de incumplimiento por parte de los concesionarios, es coherente y oportuno, de acuerdo con las normas y las cláusulas contractuales vigentes.
8. La coordinación interinstitucional requerida entre la interventoría, autoridades territoriales pertinentes y el concesionario que tengan injerencia en los proyectos del modo carretero, es gestionada con calidad y liderazgo.
9. El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la distribución de riesgos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada, es realizado con calidad y oportunidad.
10. El seguimiento al vencimiento de pólizas y garantías y a la constitución, actualización y renovación de las mismas es realizado con calidad y oportunidad.
11. El cumplimiento por parte de los concesionarios de la construcción, rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, preservación y sostenimiento de los tramos concesionados, es verificado con criterio técnico, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales.
12. La aplicación por parte de los concesionarios de los manuales y reglamentos vigentes correspondientes a la operación de las concesiones del modo carretero, es verificada con calidad y oportunidad.
13. El recibo de los inventarios de los bienes por parte de los concesionarios del modo carretero, se efectúa con oportunidad y de acuerdo con los términos contractuales.
14. El programa de visitas realizado con el fin de verificar el avance de las actividades del plan de obras e inversión de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero, es ejecutado con efectividad y oportunidad.
15. La asistencia y participación en las sesiones del Consejo Asesor de Gestión Contractual y demás reuniones, consejos, juntas o comités en representación de la Entidad, se efectúa con oportunidad y efectividad, cuando le sea requerido.

VI. RANGO O CAMPO DE APLICACIÓN

CATEGORÍA: Infraestructura de Transporte

CLASE: Contratos de concesión y demás formas de asociación público privada en el modo carretero

CATEGORÍA: Cliente externo

CLASE: Comunidad

CATEGORÍA: Entidades

CLASE: Públicas, privadas y Organizaciones No Gubernamentales

VII. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Conocimientos técnicos: Infraestructura de transporte, proyectos de concesión y otras formas de asociación público privada, normatividad del sector transporte.
2. Planeación: Formulación, evaluación y gerencia de planes y proyectos.
3. Informática: Manejo de aplicativos y herramientas ofimáticas.

VIII. EVIDENCIAS

De desempeño: Métodos y procedimientos empleados para el diseño y control de los resultados

Por la cual se deroga la Resolución 475 de 2012 modificada por la Resolución 492 de 2012 y se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura"

establecidos para el área a su cargo, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional.

De producto: Serán las siguientes, evaluadas y verificadas de acuerdo con los sistemas de medición e indicadores de gestión desarrollados, implementados y disponibles en la entidad:

- Evaluación y verificación de los aspectos técnicos y operativos de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero realizadas con efectividad y protege los intereses de la Agencia y del Estado.
- Seguimiento a las interventorías de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero, realizado con efectividad y protege los intereses de la Agencia y del Estado.
- Estudios a las modificaciones a los proyectos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo carretero elaborados con criterio técnico y oportunidad, protegiendo los intereses del Estado.
- Estudios de los procesos de reversión de las concesiones del modo carretero, elaborados con criterio técnico y oportunidad.

De Conocimiento: Acreditados a través de trayectoria académica y de experiencia relacionada.

IX. REQUISITOS

Estudios

- Título profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería de Transporte y Vías, Ingeniería Catastral y Geodesia, Arquitectura y título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines al cargo.

Experiencia

- Cincuenta y siete (57) meses de experiencia profesional relacionada.
- Para estos efectos se entiende por experiencia relacionada la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.

VI. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

NIVEL: ASESOR
 DENOMINACIÓN DEL EMPLEO: EXPERTO
 CODIGO: G3
 GRADO: 07
 N° DE EMPLEOS: 61
 DEPENDENCIA: Donde se ubique el cargo
 EMPLEO SUPERIOR INMEDIATO: Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA DE DESEMPEÑO: VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL FERREO

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Desarrollar los asuntos relacionados con la gestión de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo férreo, de acuerdo con las normas vigentes, con el fin de garantizar la efectividad de la gestión institucional.

IV. FUNCIONES ESENCIALES

1. Evaluar y hacer seguimiento a los aspectos técnicos y operativos de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo férreo que le sean asignados, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.
2. Hacer seguimiento a las interventorías de los contratos de concesión y demás formas de asociación público privada del modo férreo que le sean asignados, de acuerdo con lo estipulado en los contratos.
3. Evaluar la calidad, veracidad y consistencia de los datos contenidos en los sistemas de información de las concesiones y demás formas de asociación público y privada del modo férreo que le sean asignadas, con el fin de generar las alarmas necesarias en la gestión contractual del área.
4. Estudiar y realizar las modificaciones pertinentes a los proyectos de concesión y demás formas de